



CAMPO Y CAMPESINOS EN LA ESPAÑA MODERNA

CULTURAS POLÍTICAS EN EL MUNDO HISPANO



MARÍA JOSÉ PÉREZ ÁLVAREZ
ALFREDO MARTÍN GARCÍA

(EDS.)

[ENTRAR]

CRÉDITOS

CAMPO y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico (Multimedia)/María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez (eds.); Francisco Fernández Izquierdo (col.). – León: Fundación Española de Historia Moderna, 2012

1 volumen (438 págs.), 1 disco (CD-Rom): il.; 24 x17 cm.

Editores lit. del T. II: María José Pérez Álvarez, Alfredo Martín García

Índice

Contiene: T. I: Libro – T. II: CD-Rom

ISBN 978-84-938044-1-1 (obra completa)

ISBN T. I: 978-84-938044-2-8 (del libro)

ISBN: 978-84-938044-3-5 (CD-Rom)

DEP. LEG.: LE-725-2012

1. Campesinado-España-Historia-Edad Moderna 2. Culturas políticas-España-Historia I. Pérez Álvarez, María José, ed. lit. II. Rubio Pérez, Laureano M., ed. lit. III. Martín García, Alfredo, ed. lit. IV. Fernández Izquierdo, Francisco, col. V. Fundación Española de Historia Moderna. VI.

323.325(460)“04/17”

316.74:32(460)

Edición:

Fundación Española de Historia Moderna
C/Albasanz, 26-28 Desp. 2E 26, 28037 Madrid (España)

© Cada autor de la suya

© Fundación Española de Historia Moderna

© Foto portada: *Mataotero del Sil*

Editores de este volumen:

María José Pérez Álvarez

Alfredo Martín García

Coordinación de la obra:

María José Pérez Álvarez

Laureano M. Rubio Pérez

Alfredo Martín García

Colaborador:

Francisco Fernández Izquierdo

Imprime:

Imprenta KADMOS

Compañía, 5

37002 Salamanca

[VOLVER]

La diversidad agraria en la España moderna: Campo, campesinos y actividades productivas

Jaume Dantí i Riu
Universidad de Barcelona
jdanti@ub.edu

Resumen

La diversidad era una de las características más sobresaliente del mundo rural de la España moderna. El objetivo del trabajo, siguiendo los avances de la historia agraria peninsular en las últimas décadas, es el de sistematizar dicha diversidad desde la perspectiva económica a través del análisis de las continuidades y de los cambios en la estructura productiva, de la evolución de la producción agrícola y del hábitat campesino entre los siglos XVI y XVIII. La estructura de los cultivos resulta un indicador no tan solo de las distintas capacidades de transformación de aquella agricultura, sino también de la adecuación a las nuevas demandas y de las posibilidades de superación del autoconsumo para la dedicación a la comercialización. Es en el estudio comparado de la evolución de la producción donde se pone de manifiesto la mayor diversidad de dinámicas, especialmente en los efectos de la crisis del siglo XVII y en la capacidad de recuperación del siglo XVIII, que en muchos casos resulta limitada y sin que se lleguen a alcanzar los niveles del siglo XVI. En la vivienda campesina se reflejan las diferencias propias de su localización geográfica, de la mayor o menor complementariedad agrícola y pecuaria, de la dedicación al policultivo o a cierta especialización, del tipo de relación con la propiedad directa, del nivel de vida de quienes la habitaban y de la evolución a lo largo del tiempo.

Palabras clave

Historia agraria de España; estructura productiva; producción agrícola; hábitat rural; siglos XVI, XVII y XVIII.

Agricultura diversity in modern era Spain: countryside, peasants and productive activities

Abstract

Diversity was one of the most striking features of the countryside in early modern Spain. The aim of this work, following the progress of peninsular agrarian history in recent decades, is to systematize this diversity from an economic outlook through the analysis of continuities and changes not only in production structure, but also in agricultural output and rural habitat between the XVI and XVIII centuries. The structure of crops indicates not only the different capabilities that transform agriculture, but also its adaptation to new demands and possibilities of overcoming the consumption for the dedication to marketing. It is in the comparative study of the evolution of production which shows the greatest diversity of dynamics, especially on the effects of the seventeenth century crisis and the resilience of the eighteenth century, which in many cases is limited and not even reaches the levels of the sixteenth century. In rural housing reflects the differences within their geographical location, but also the degree of crop and animal complementarity, let alone its dedication to polyculture or even some specialization, the type of relationship with direct ownership, the standard of living of those who lived and evolution over time.

Key words

Agricultural History of Spain; production structure; agricultural production; rural habitat; XVI, XVII, XVIII centuries.

“Se nota que lo any 1747 lo ivern fou molt rigurós y lo fret llarch, de tal manera que las vinyas brotaren malament per causa del fret tart, lo que fou ocasió que la cullita fou molt curta, com també per una pedregada que caigué lo dia 7 de juliol ... Y com en la tardor de 1746 y al principi de l'ivern

de 1747 plogués molt ... fou ocasió que la cullita del blat fou curta generalment, de tal manera que a l'últim de la Quaresma ja se posà lo blat per las plassas a més de 40 rals la quartera y se'n pujà a fins a 48 y a 50 rals ab algunas parts, y lo ordinari era a 44, 45 y 46 rals y si no fos estat que en la Plana de Vich ay hagué bona anyada y ay avia molt blat vell, hauria fet mal vèurar per causa també que lo rey, o sos arrendadors, per lo consum de las tropas se proveyhan també de la terra"¹.

Las notas del diario del propietario hacendado catalán Francesc Bellsollell reflejaban con precisión lo que acostumbraba a suceder de forma habitual en el mundo rural de la España moderna. Según la localización geográfica, con mayor o menor diversificación de la producción, con una clara dependencia de la climatología registrada durante el año, con los efectos de la fiscalidad y/o la extracción de producto por parte de la monarquía o del señor, los precios de los productos básicos oscilaban de manera más o menos aguda y ambas causas situaban a amplios sectores de la población en el límite de la subsistencia y de su capacidad de reproducción. Pero no lejos de aquella realidad la situación podía ser distinta como lo eran los contrastes del paisaje, las formas de acceso y de tenencia de la tierra, la complementariedad pecuaria y de otras actividades económicas o la condición social de sus moradores. La diversidad es lo que caracterizaba aquel mundo agrario.

El importante impulso de la historia rural de España en las décadas de 1970 y 1980, precedidas de obras de permanente referencia como las de P. Vilar, N. Salomon o B. Bennassar, tuvo como resultado más significativo el poder contar con un buen número de importantes monografías regionales, comarcales e incluso locales que nos han permitido profundizar adecuadamente en la mencionada diversidad, tanto en los aspectos estructurales como coyunturales. Sin embargo, tal como ha sintetizado P. Saavedra en un excelente estado de la cuestión, en los últimos decenios ha quedado en un segundo plano aquel método de trabajo más propio de la historia económica y social, que nos acercaba a la evolución de la producción, de los precios agrarios o del crédito, y por el contrario ha gozado de un mayor interés el estudio del paisaje agrario, de la historia ecológica y medioambiental, de la sociedad rural a partir de los patrimonios campesinos, de la cultura material, de la pluriactividad o de la organización del poder por parte de las comunidades rurales². La nueva aproximación al mundo rural, en correspondencia a las preocupaciones actuales sobre el medio natural y las formas de vida dominantes, ha ampliado y enriquecido el ámbito de la historia rural, haciendo si cabe más hincapié aún en la ya mencionada diversidad³.

El resultado de este cambio de orientación ha conllevado que, con la excepción de aquellos territorios donde la investigación sistemática durante décadas ya ha ofrecido un conocimiento bastante exhaustivo, sean todavía muchas las zonas de la Península de las cuales tan solo se tiene una información limitada sobre las características de sus estructuras productivas y sobre la evolución de su economía agraria durante la época moderna, tendiendo a generalizar comportamien-

¹ SIMON I TARRÉS, A. (1993). *Pagesos, capellans i industrials de la marina de la Selva*. Barcelona: Curial, p. 126.

² SAAVEDRA, P. (2007). "La historia rural ayer y hoy". *Studia Historica. Historia Moderna*, 29, pp. 23-45.

³ RUBIO PÉREZ, L. M. (2007). "Campo, campesinos y cuestión rural en Castilla la Vieja y en el Reino de León durante la Edad Moderna. Estado de la cuestión, claves y valoraciones de conjunto". *Studia Historica. Historia Moderna*, 29, pp. 131-177. L. Rubio pone de manifiesto, con claro acierto, un ejemplo de la simplificación y de los tópicos sobre una supuesta homogeneidad de aquella sociedad campesina cuando en realidad eran muy evidentes las diferencias entre las villas de la meseta castellana y las comunidades leonesas.

tos⁴. También desde los nuevos paradigmas se hace necesario continuar trabajando en aquella documentación que nos permita la indispensable contextualización en las distintas coyunturas de la renta agraria, en los procesos de sustitución de cultivos, en la incorporación de los tímidos cambios técnicos, en la desigual extensión del regadío, en la autoexplotación campesina ante los nuevos contratos de arrendamiento, en las consecuencias de la reducción o la desaparición de baldíos y comunales, en la evolución de la cabaña ganadera y la complementariedad con la producción agrícola, en la mayor o menor dependencia de la demanda urbana o en los procesos de integración en las distintas redes comerciales.

Es, pues, desde otras metodologías, desarrolladas igualmente por historiadores modernistas, pero sin duda de manera destacada desde la historia económica, como en los dos últimos decenios no solo se ha avanzado en los nuevos enfoques de la historia rural, sino también en la continuada localización y explotación de nuevas series documentales de aquellas fuentes tan fundamentales como problemáticas como son los registros diezmales en todas sus formas y de perceptores distintos, los variados protocolos notariales, la documentación contable de mitras, conventos y señoríos laicos, la rica información catastral, la que se deriva de la fiscalidad y la hacienda real o municipal, sin olvidar la que generaban las diferentes organizaciones de ciertas comunidades rurales⁵.

Por otra parte, es necesario señalar las importantes aportaciones que se han hecho desde otras aproximaciones a la vida rural de la España moderna. Son realmente significativos los estudios realizados en el ámbito de la climatología histórica y en particular en lo que se refiere a los episodios meteorológicos extraordinarios⁶. Sin caer en el determinismo geográfico ni

⁴ Entre los territorios que cuentan con una producción historiográfica más amplia véase, SAAVEDRA, P. (2003). “La historia agraria de Galicia en los últimos treinta años”. *Balance de la Historiografía Modernista, 1973-2001. Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada (Homenaje al profesor Antonio Eiras Roel)*. Santiago de Compostela, pp. 93-100. ARDIT, M. (1993). *Els homes i la terra del País Valencià (segles XVI-XVIII)*. Barcelona: Curial.

⁵ Entre las aportaciones recientes, LLOPIS, E. y GONZÁLEZ MARISCAL, M. (2010). “Un crecimiento tempranamente quebrado: el producto agrario en Andalucía occidental en la Edad Moderna”. *Historia Agraria*, 50, pp. 13-42. CATALÁN, E. (2010). “Integración regional y especialización agraria en la España del Antiguo Régimen. La Rioja 1545-1800”. *Historia Agraria*, 52, pp. 13-44. CAPDEVILA MUNTADAS, A. (2010). *Entre la vinya i el comerç. Els orígens de l'expansió econòmica del Maresme a l'època moderna*. Girona: Documenta Universitaria. PÉREZ ROMERO, E. (2009). “Un mundo inmóvil. El producto agrícola por habitante en la cuenca alta del Duero durante la Edad Moderna”. *Investigaciones de Historia Económica*, 14, pp. 69-102. SEBASTIÁN, J. A., GARCÍA MONTERO, H., ZAFRA OREYZA, J. y BERNARDOS SANZ, J.U. (2008). “Del crecimiento a la decepción. La producción agraria en Castilla-La Mancha en la Edad Moderna. Una primera aproximación”. *El PIB y las macromagnitudes económicas en la España del Antiguo Régimen*. Murcia. VALLEJO POUSADA, R. (ed.) (2008). *Los tributos de la tierra. Fiscalidad y agricultura en España (siglos XII-XX)*. Valencia: PUV. M.A. SANNLEHY I SABI (2007). *Comunitats, veïns i arrendataris a la Vall 'Aran (segles XVII-XVIII): dels usos comunals a la dependència econòmica*. Tremp: Garsineu. LATORRE CIRIA, J.M. (2007). “La producción agraria en el sur de Aragón (1660-1827)”. *Historia Agraria*, 41, pp. 3-30. LLOPIS, E. y SONATA, S. (2005). “Antes, bastante antes: la primera fase de la integración del mercado español del trigo”. *Historia Agraria*, 36, pp. 225-262.

⁶ Sobresalen los distintos proyectos y seminarios realizados en la Universidad de Alicante bajo la dirección de los profesores A. Alberola y J. Olcina. Sobre la Pequeña Edad del Hielo véase: BARRIENDOS, M. (1997). “Climatic variations in the Iberian Peninsula during the later Maunder Minimum (ad 1675-1715): an analysis of data from rogation ceremonies”. *The Olocene*, 7, 1, pp. 105-111. BARRIENDOS, M. y MARTIN-VIDE, J. (1998). “Secular Climatic Oscillations as Indicated by Catastrophic Floods in the Spanish Mediterranean Coastal Area (14th-19th centuries)”. *Climatic Change*, 38, pp. 473-491.

Entre otros trabajos, ALBEROLA, A. y OLCINA, J. (Eds.) (2009). *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*. Alicante: Universidad de Alicante. ALBEROLA, A. (2010).

climático, las referencias a las causas naturales en las oscilaciones de la producción, e incluso en periodos de mayor incidencia como el de finales del siglo XVI e inicios del XVII o el del último cuarto del siglo XVIII, son una información indispensable para la mejor interpretación de la evolución de la economía agraria en una geografía peninsular con tantos contrastes, así como para calibrar las posibilidades de superación de aquellas por parte de unas sociedades campesinas sometidas a una creciente diferenciación interna. El protagonismo de las crisis de subsistencia, causadas por fenómenos naturales a lo largo de la época moderna, con sus correspondientes efectos sobre los precios, la renta agraria, la mortalidad o la nupcialidad, tal como ya fue descrito por G. Anes y V. Pérez Moreda, es uno de los reflejos de las limitadas transformaciones de aquel mundo agrario que atenuaba el impacto con las intervenciones políticas de la administración municipal, ya fuese por la vía de la importación de trigos, del control de los precios o de la gestión de los pósitos⁷.

Por lo que se refiere a la descripción de los distintos paisajes agrarios, es suficientemente conocida la información que se desprende de los interesantes libros de viajeros que recorrieron la Península durante aquellos siglos, desde el de Fernando Colón a los de Antonio Ponz o Zamora; las de las obras de algunos geógrafos, naturalistas o ilustrados, como las de P. Gil, E. Larruga o A.J. Cavanilles; como la procedente de la documentación de las Relaciones Topográficas de Felipe II o de la realizada con objetivos fiscales como fueron los catastros de los territorios de la Corona de Aragón y el siempre recurrido Catastro de Ensenada⁸. Por el contrario, han sido aún poco utilizados en este aspecto los dietarios y libros de memorias de campesinos, muy numerosos en Cataluña y algunos en Valencia dentro del ámbito urbano, que recogen, entre una gran variedad temática, el detalle preciso de los distintos cultivos, su localización, las técnicas aplicadas, el impacto de los fenómenos naturales o las transformaciones de la casa y de otras dependencias e infraestructuras⁹.

Finalmente, dentro de este breve estado de la cuestión, al referirnos a la diversidad del paisaje agrario es necesario incorporar también los estudios sobre los cambios en el hábitat

Quan La pluja no sap ploure. Sequeres i riuades al País Valencià en l'Edat Moderna. Valencia: Publicacions Universitat de València. ÁLVAREZ VÁZQUEZ, J. A. (1986). *Sequías y lluvias en la provincia de Zamora en los siglos XVII, XVIII y XIX*. Madrid: Universidad Autónoma. DÍAZ-PINTADO, J. (1991). "Climatología de la Mancha durante el siglo XVIII". *Cuadernos de Historia Moderna*, 12, pp.123-166. DÍAZ ÁLVAREZ, J. (2005). "Crisis agrarias en la Asturias del siglo XVII. Una aproximación a su estudio". *Revista de Historia Moderna*, 23, pp. 307-322. En relación a la Baja Andalucía, GONZÁLEZ BELTRÁN, M. J. (2005). "Respuesta política frente a las adversidades naturales en el sector agrícola durante el siglo XVIII". *Revista de Historia Moderna*, 23, pp. 359-390. BARRIENDOS, M. (2005). "Variabilidad climática y riesgos climáticos en perspectiva histórica. El caso de Catalunya en los siglos XVIII y XIX". *Revista de Historia Moderna*, 23, pp.11-34.

⁷ ANES, G. (1970). *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Madrid: Taurus. PÉREZ MOREDA, V. (1980). *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*. Madrid: Siglo XXI.

⁸ COLÓN, F. (1988). *Descripción y cosmografía de España*. Sevilla: Padilla Libros; A. PONZ (1988). *Viaje de España*, Madrid: Aguilar; ZAMORA (de), F. (1973). *Diario de los viajes hechos en Cataluña (1787-1790)*. Edición de R. BOIXAREU. Barcelona: Curial; P. GIL. *Geografía de Catalunya (1600)*. Edición de J. IGLÉSIES (2002), Barcelona: IEC; E. LARRUGA (1787-1800). *Memorias Políticas y Económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Madrid (facsimil Zaragoza, 1995-1997); CABANILLES, A. J. (1795-1797). *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*. Madrid: Imprenta Real (facsimil, Valencia, 1979).

⁹ TORRES, X. (2000). *Els llibres de família de pagès*. Girona: CCG. Del mismo autor, "Memòries de pagès, memòries de mas". E. GIRALT RAVENTÓS (dir.) (2008). *Història Agrària dels Països Catalans*. Barcelona: Publicacions i Edicions Universitat de Barcelona, pp. 615-628. J.V. ESCARTÍ (1998). *Memòria privada. Literatura memorialística valenciana del segle XV al XVIII*. València: Eliseu Climent.

rural y en particular en la casa campesina de los siglos XVI a XVIII como un aspecto más, y muy significativo, de la evolución económica y social de aquel mundo¹⁰. Si exceptuamos la información que se deriva de los trabajos sobre la vida cotidiana y las condiciones de vida, realizados fundamentalmente a través de la documentación notarial, aquellos son todavía escasos y la mayor parte quedan en el ámbito de la historia de la arquitectura y en todo caso de la etnografía¹¹. En este sentido parece apropiada la crítica realizada por F. García-Oliver sobre la “*casa sense temps*”, ya que se presenta a menudo como un ejemplo de la supuesta inmovilidad, razón por la cual es calificada de forma general como arquitectura popular o arquitectura vernácula, de cronologías imprecisas, con mayor atención a las tipologías del hábitat disperso que a las del poblamiento concentrado y con pocas referencias a los diferentes contextos sociales y económicos¹². Desde de la perspectiva del análisis de la sociedad rural de la España moderna es importante constatar como en torno a las características de la casa campesina se reflejaba la continuidad y el cambio de los niveles de vida, la transformación o la perdurabilidad de las estructuras productivas, los procesos de diferenciación social en el interior de las mismas comunidades campesinas, así como la incorporación o no de los modelos de otros sectores sociales.

Así pues, con el intento de sistematizar algunos de los aspectos que mejor pueden ejemplificar la diversidad de aquel mundo rural desde la perspectiva económica, nos referiremos a los cambios y a las continuidades en la estructura de los cultivos como indicador no tan solo de las distintas capacidades de transformación de aquella agricultura, sino también de la adecuación a las nuevas demandas y de la superación del autoconsumo para la dedicación a la comercialización. En este sentido es posible plantearse hasta que punto existió una correspondencia entre la introducción o no de dichos cambios, las posibilidades de crecimiento

¹⁰ Como visión de conjunto véase, SAAVEDRA, P. y SOBRADO, H. *El siglo de las luces. Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis, pp. 252-263.

Entre los de carácter regional, ROZADOS, M. A. (1991). “Aproximación al estudio de la vivienda rural en la Galicia de los siglos XVII-XVIII”. *Pedralbes*, 11, pp. 109-118. GÓMEZ PELLÓN, E. (1995). “La casa de labranza en Cantabria”, en A. Montesinos González (ed.). *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos*. Santander: Universidad de Cantabria. GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2005). “La casa rural en la Castilla meridional. Aproximaciones arquitectónicas y constructivas en la época del Quijote”, en P. Sanz Camañes (coord.). *La monarquía hispánica en tiempos del Quijote*. Madrid: Sílex. Con una doble perspectiva de estudio y de inventario en función de la conservación, VV.AA. (2000-2004). *Cortijos haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía*. Junta de Andalucía. Como estudio transversal entre la historia, la arquitectura y la restauración, CONGOST, R., GIFRE, P., GONZÁLEZ, A. LLUCH, R., MALLORQUÍ, E., MONER, J., RIPOLL, R. i SAGUER, E. (2005). *La masia catalana. Evolució, arquitectura i restauració*, Figueres: Brau edicions. Como análisis histórico de la evolución del hábitat y la vivienda, BARBANY, C., CANTARELL, C., DANTÍ, J. GARCIA, M. R. RIBAS, P. i TERRADES, M. E. (1996). *De la balma a la masia. L'hàbitat medieval i modern al Vallès Oriental*. Granollers: Museu de Granollers.

¹¹ FLORES, C. (1973-1977). *Arquitectura popular española*. Madrid: Aguilar. BENITO MARTÍN, F. (1998). *Arquitectura tradicional de Castilla y León*. Salamanca: Junta de Castilla y León. CAAMAÑO, M. (2006). *Las construcciones de la arquitectura popular: patrimonio etnográfico de Galicia*. Oviedo: Hércules. LLANO CABADO (de), P. (1989). *Arquitectura popular en Galicia*. Santiago: Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia. BAESCHLIN, A. (1968). *La arquitectura del caserío vasco*. Bilbao: Biblioteca Vascongada Villar. JEREZ GARCÍA, O. (2004). *Arquitectura popular manchega*. Ciudad Real: Diputación Provincial. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. (1990). *Extremadura popular. Casas y pueblos*. Mérida: Asamblea de Extremadura. DEL REY AYMAT, M. (2010). *Arquitectura rural valenciana*. València: Museu Valencià d'Etnologia.

¹² GARCÍA-OLIVER, F. (2006). “Pautes de consum i nivells de vida de la pagesia catalana. La casa i l'interior domèstic”. En J. Bolós. A. Jarne, E. Vicedo (eds.). *Condicions de vida al món rural*. Lleida: Institut d'Estudis Ilerdencs, p. 59.

de la economía agraria y de la renta campesina en particular y el condicionante fundamental de la estructura de la propiedad y las formas de tenencia de la tierra.

En segundo lugar nos referiremos a la evolución de la producción agrícola, aspecto sobre el que contamos con buenas síntesis pero al mismo tiempo en el que es imprescindible incorporar las aportaciones de los trabajos más recientes¹³. En este apartado resulta especialmente interesante la ampliación de las zonas estudiadas, en la medida que enriquecen el análisis comparativo, así como el aumento de precisión que suponen, por ejemplo, los cálculos relativos a la producción agraria por habitante, índice que pone aún más al descubierto las limitaciones del crecimiento del siglo XVIII. Solo por las limitaciones de espacio del presente trabajo no nos referiremos específicamente a otros sectores productivos entre los cuales el ganadero, fundamental en algunos territorios, y del que se cuenta con excelentes estudios¹⁴. El tercer aspecto para la aproximación a la diversidad del mundo rural hispánico de la época moderna será el que se refiere al hábitat, como complemento eficaz para el conocimiento de aquella sociedad. En la vivienda campesina se podían reflejar al mismo tiempo las diferencias propias de su localización geográfica, de la mayor o menor complementariedad agrícola y pecuaria, de la dedicación al policultivo o a cierta especialización, del tipo de relación con la propiedad directa de la cual dependía, del nivel de vida de quienes la habitaban, de la evolución a lo largo del tiempo y aún de determinadas características culturales. Se trata de un componente definitorio del paisaje agrario.

Monocultivo, policultivo, especialización y nuevos productos

Gabriel Alonso de Herrera recogía en su *Agricultura General* editada en 1513 lo que tenía que ser el principal objetivo del agricultor castellano, “La cosecha de trigo es sin duda alguna la mas útil de todas las que cultiva el labrador, y la que ofrece mayores recursos al género humano, porque de ella depende nuestra principal subsistencia [...] Con las harinas de la cebada y el centeno ya solas o ya mezcladas con cierta porción de las de trigo se hace también pan en muchas partes de España [...] Las harinas de centeno y de cebada sirven en muchas estaciones del año para mantener a pienso los bueyes [...] La cebada se consume y destina mas principalmente en España para el mantenimiento de toda especie de caballerías”, se trataba pues de producir la mayor cantidad de cereales que fuera posible¹⁵. Desde otro ámbito como era Cataluña, donde en muchas zonas se podía diversificar el cultivo, la máxima era igualmente producir “*una mica de tot i tant gra com fos possible*”, recogiendo también el objetivo, que ya aparecía en torno al

¹³ Entre otras, EIRAS ROEL, A. (1990). “Evolución agraria y crecimiento demográfico en España, siglos XVI-XVIII”. En *Estudios sobre agricultura y población en la España Moderna*. Santiago de Compostela: Tórculo, pp.131-185. PÉREZ GARCÍA, J.M. (1988). “La economía rural”. En *Historia de España. La crisis del siglo XVII*. Barcelona: Planeta, vol. 6, pp. 214-252.

¹⁴ LE FLEM, J. P. (1972). “La cuentas de la Mesta (1510-1709)”. *Moneda y Crédito*, 121, pp. 23-104. LLOPIS AGELÁN, E. (1980). “Crisis y recuperación de las explotaciones transhumantes: la cabaña del monasterio de Guadalupe, 1597-1679”. *Investigaciones Económicas*, 13, pp. 125-168. LÓPEZ-SALAZAR, J. (1987). *Mesta, pastos y conflictos en el Campo de Calatrava en el siglo XVI*. Madrid: CSIC. GARCÍA MARTÍN, P. (1988). *La Ganadería Mesteña en la España Borbónica (1700-1836)*. Madrid: MAPA. F. Ruiz Martín, A. García Sanz, eds. (1998). *Mesta, transhumancia y lana en la España Moderna*. Barcelona: Crítica.

¹⁵ HERRERA (de), G. A. (1818). *Obra de agricultura compilada de diversos autores o Agricultura General*. Madrid: Real Sociedad Económica Matritense, p. 114.

mas medieval como unidad de explotación, que era el de procurar una cierta autosuficiencia. Así pues, el predominio de los cereales y entre ellos el del trigo fue una constante a lo largo de la época moderna en toda la Península, ya fuese en forma de monocultivo en aquellas zonas del interior donde la climatología no permitía otra alternativa, ya fuese en aquellas otras donde las condiciones naturales hacían posible una cierta diversidad.

Con la prevención de las limitaciones del *Censo de frutos y manufacturas* de 1799, esta fuente resulta útil como aproximación a lo que podía haber sido el resultado de las transformaciones a lo largo de aquellos tres siglos y particularmente en el último¹⁶. A pesar del incremento de otros productos, el valor de los cereales representaba el 68,2% del total de la producción y el del trigo en particular el 41,3%. Los otros dos cultivos de la tríada mediterránea, el vino y el aceite, ascendían solo al 12,3% y al 7,3% respectivamente. Teniendo en cuenta que en el siglo XVI los cereales representaban aproximadamente el 75% de la producción agraria, sin cuestionar la continuidad de aquel dominio, se había producido un cierto cambio, fundamentalmente en el área periférica peninsular. Particularmente la España interior, antes y después, se caracterizaba por aquel cultivo extensivo, como también por el recurso inevitable del barbecho y por unos rendimientos bajos que tampoco conseguían mejorar. En el resto del territorio la preocupación por asegurarse la subsistencia básica que procedía de la harina y del pan conllevó igualmente la extensión sobre todo del trigo, pero también de otros productos que daban al paisaje una mayor diversidad¹⁷.

La cebada y el centeno aumentaron su presencia entre los cereales, por una parte por su mejor rendimiento en las tierras de inferior calidad y por otra, en el caso de la cebada, en aquellas zonas donde la mula se iba imponiendo al buey como animal de trabajo. Por estas razones, y por las condiciones favorables de mercado, en Murcia la cebada sobrepasaba al trigo durante todo el siglo XVIII¹⁸. El centeno podía llegar a ser dominante en los escasos espacios cultivables de la montaña leonesa o en las tierras pobres de Lugo. El incremento de los cereales secundarios, sin embargo, también podía invertirse debido a la presión demográfica, tal como sucedía en Tierra de Campos donde a mediados del siglo XVI el trigo frente a la cebada suponía el 59,4% mientras que en la última década la producción de trigo llegaba al 68,5%, tendencia que cambiaría con el descenso de la población entrando en el siglo XVII¹⁹. De la misma manera, en las tierras de Segovia la caída demográfica justificaba una cierta substitución del trigo por los cereales secundarios, especialmente del centeno, llegando a superar junto a las leguminosas la producción triguera entre el último cuarto del siglo XVII y los primeros decenios del XVIII, mientras aumentaba a la par la ganadería estante²⁰.

¹⁶ FONTANA, J. (1968). "El Censo de frutos y manufacturas de 1799". *Moneda y crédito*, 101, pp. 54-68.

¹⁷ BRUMONT, F. (1993). *Paysans de la Vieille-Castille aux XVIe et XVIIe siècles*. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 105-112.

¹⁸ LEMEUNIER, G. (1985). "El Reino de Murcia en el siglo XVIII: realidad y contradicciones del crecimiento". En R. Fernández (edit.). *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*. Barcelona: Crítica, p. 312. El autor utiliza la expresión "revolución de la cebada".

¹⁹ YUN CASALILLA, B. (1987). *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*. Salamanca: Junta de Castilla y León, pp. 167-168.

²⁰ GARCÍA SANZ, A. (1979). "La crisis del siglo XVII en el medio rural de Castilla la Vieja: el caso de las tierras de Segovia". En *La economía Agraria en la Historia de España: propiedad, explotación, comercialización, rentas*. Madrid: Alfaguara, pp. 107-109.

Como es bien sabido, el predominio de los granos no aseguraba con cierta frecuencia el abastecimiento suficiente. Así, la escasez de tierras de cultivo, como en la Extremadura de 1756 donde el 54,7% de la tierra era de “pasto y bellota”, no solo impulsaba a las roturaciones sino que obligaba a la importación de cereal desde zonas próximas, comenzando por los de la misma región como eran los de Tierra de Barros. Y aunque fuera en cantidades menores se contaba también con la aportación de otras producciones que en aquel caso eran la viña y los olivares, estos con una importancia creciente durante el siglo XVIII²¹. A partir de 1780 aumentaba la diversificación con la introducción de la patata y la extensión de las legumbres.

En el litoral mediterráneo el dominio de los cereales a finales del siglo XVI e inicios del XVII oscilaba entre 70 y el 80% de la tierra cultivada, aunque no faltaban tampoco las excepciones de una avanzada disminución debida a una nueva orientación de la producción agraria hacia la comercialización²². En Cataluña en aquel mismo periodo, en la comarca del Maresme, la tierra de cereal se había reducido un 43,6% en favor de la viña²³. En la zona litoral de Valencia la cebada, la avena, la adaza y el arroz se extendían desde las primeras décadas del siglo XVI, mientras que el maíz lo hacía a finales de aquel siglo progresando lentamente hasta el siglo XVIII cuando substituía definitivamente la adaza²⁴. El arroz, presente desde el siglo XIV, fue el cereal que protagonizó la mayor transformación agraria del campo valenciano llegado el siglo XVIII, por sus altos rendimientos, vinculado a la rotación con el trigo, y por su mayoritaria comercialización hacia el interior peninsular, doblando prácticamente la superficie cultivada²⁵. En Cataluña, en cambio, el arroz tuvo una implantación menor y finalmente desaparecería del Camp de Tarragona y del Segrià quedando limitado a la comarca del Empordà, acosado igualmente por las periódicas medidas prohibicionistas²⁶.

Fue sin duda en la segunda mitad del siglo XVIII cuando el retroceso de los cereales se hizo más significativo, y más si se tiene en cuenta que habían aumentado las tierras cultivadas. Sirva de ejemplo el Camp de Tarragona donde en la primera mitad del siglo los cereales ocupaban el 40,5% y en la segunda tan solo el 22%, por el avance de la viña, los avellanos y los algarrobos²⁷. La diversificación y la especialización contribuían también a delimitar las zonas con mayor dedicación a la producción de trigo, como en las tierras de Lleida en Cataluña o las de la Plana Baixa, l’Horta y el Baix Segura en el litoral valenciano, y no solo en tierras de secano sino también de regadío para conseguir mejores rendimientos²⁸. En Andalucía, sin

²¹ MELÓN JIMÉNEZ, M. A. (1989). *Extremadura en el Antiguo Régimen: economía y sociedad en tierras de Cáceres*. Mérida: Universidad de Extremadura, pp. 80-108.

²² DURAN I PUJOL, M. (1986). “Producció i renda agraria a la Catalunya del segle XVI”. En *Terra, treball i propietat*. Barcelona: Crítica, pp. 186-213. CASEY, J. (1979). *El regne de València al segle XVII*. Barcelona: Curial, pp. 69-71.

²³ GIMÉNEZ BLASCO, J. (2001). *Mataró en la Catalunya del segle XVII. Un microcosmos en moviment*. Mataró: Caixa d’Estalvis Laietana, pp. 277-286.

²⁴ ARDIT, M. (1993). *Els homes i la terra del País Valencià (segles XVI-XVIII)*. Barcelona: Curial, vol. I, pp. 283-294. PERIS ALBENTOSA, T. (1995). La evolución de la agricultura valenciana entre los siglos XV y XIX. Rasgos cualitativos y problemas de cuantificación. *Revista de Historia Económica*, XIII, pp. 473-487.

²⁵ MATEU TORTOSA, E. (1987). *Arroz y paludismo. Riqueza y conflictos en la sociedad valenciana del siglo XVIII*. Valencia: IVEI. Pasó de 116.000 fanegas en 1730 a 212.000 en 1807.

²⁶ DANTÍ, J. (2008). “Els cereals. Retrocés del guaret i conreus intensius”. En *Historia Agrària dels Països Catalans. Edat Moderna*. vol. III, Barcelona: Universitat de Barcelona, pp. 100-102.

²⁷ CARDÓ I SOLER, J. (1983). *L’evolució dels conreus del Camp de Tarragona a partir del segle XVIII*. Valls: Institut d’Estudis Vallencs.

²⁸ ARDIT, M. (1993). *Els homes i la terra del País Valencià (segles XVI-XVIII)*. Barcelona: Curial, vol. I, pp. 282-

embargo, donde ya en el siglo XVI los cereales compartían su extensión con la viña y los olivares, en el siglo XVIII los primeros continuaban representando el 80% de la producción con la excepción del litoral de la Andalucía oriental.

Los olivares eran presentes en todo el litoral mediterráneo, pero también en muchas otras zonas de Castilla la Nueva, de Navarra, de la Rioja o de Aragón. La demanda americana producía desde siglo XVI la especial expansión del cultivo en Andalucía, en distintas comarcas sevillanas y en tierras de Jaén, pero a pesar de su crecimiento quedaba aún muy lejos de la producción de cereales o de la especialización que llegaría en el siglo XIX. En Valencia destacaba la intensidad del cultivo en el valle de Albaida y el haberse convertido en la principal producción de Elche en el siglo XVIII, en este caso dedicada a la fabricación de jabón²⁹. En Cataluña se trataba de un cultivo disperso que aumentó a partir de finales del siglo XVII y que en el XVIII era ya importante en las comarcas de Urgell, la Segarra, la Noguera y particularmente en las Garrigues donde se convirtió en una auténtica especialización. La mayor extensión se produjo en Mallorca, de forma más intensa entre 1600 y 1750, siendo el producto de exportación con el que se compensaba el déficit trigoero de la isla³⁰.

El policultivo mediterráneo se completaba, a parte del viñedo que trataremos más específicamente, con otros cultivos como la morera, la caña de azúcar, el cáñamo, el esparto o los de la huerta propiamente dichos. La morera, relacionada con la producción de seda, estaba localizada junto a la población morisca, pero después de la revuelta de 1568 se perdía la producción sedera del reino de Granada y quedó limitada prácticamente a Valencia y Murcia. En Valencia la morera tomaba un gran impulso en el siglo XVII de manera que desplazaba a los cereales en las comarcas de mayor implantación como la Ribera Alta, la Horta y la Safor, con una expansión que llegaba hasta el último cuarto del siglo XVIII³¹. La caña de azúcar también formaba parte de aquel paisaje agrario del siglo XVI en diferentes zonas de Valencia y en algunas de Granada y de Málaga, si bien la competencia de las islas atlánticas y de las indias la redujo ya antes de la expulsión morisca. La huerta levantina, como tierra de regadío, ofrecía además una variedad de hortalizas, legumbres, forrajes, plantas industriales y cítricos, con una alta productividad y una clara orientación a la comercialización que explica también el retroceso de los cereales desde el último tercio del siglo XVIII³².

La zona norte, de Galicia a Navarra, nos ofrece el paradigma de la diversidad. En primer lugar por sus características geográficas y climáticas, con unas montañas más o menos cercanas al mar, unos comunales que llegaban al 75 y 80% del territorio y con una alta densidad de población. Aquel mosaico se hacía aún más pluriforme con las distintas estrategias que el campesinado llevó a cabo para asegurarse la subsistencia y que no siempre fueron suficientes para evitar, por ejemplo, la “necesaria” emigración gallega del siglo XVIII. En este marco hay

283.

²⁹ RUIZ TORRES, P. (1981). *Señores y propietarios. Cambio social en el sur del País Valenciano (1650-1850)*. Valencia: IAM, p. 297.

³⁰ JOVER I AVELLÀ, G. (1997). *Societat rural i desenvolupament econòmic a Mallorca. Feudalisme, latifundi i pagesia, 1500-1800*. Tesis doctoral (microforma): Universidad de Barcelona.

³¹ ANDRÉS ROBRES, F., FRANCH BENAVENT, R. (1983). “La producción sedera valenciana en la segunda mitad del siglo XVIII a partir del estudio de los ejemplos de Alcira y Alberique”. *Estudis*, 10, pp. 165-182.

³² PÉREZ GARCÍA, J. M. (1994). “Los orígenes de la moderna agricultura comercial en la Huerta de Valencia (1700-1850)”. En *El medio rural español: cultura, paisaje y naturaleza. Homenaje a don Ángel Cabo Alonso*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 475-498.

que distinguir la fase extensiva del cereal en el siglo XVI, sobre todo de trigo y de centeno, y la más intensiva del siglo XVII y buena parte del XVIII protagonizada por la introducción del maíz. En estas primeras consideraciones ya es necesario diferenciar, por lo menos, entre el norte marítimo y las zonas interiores con sus correspondientes áreas de transición³³. En la zona marítima, antes de la transformación que supuso la entrada del maíz, ya se habían avanzado alternativas de intensificación con la alternancia de los cereales de invierno con el mijo, el panizo y los nabos, siendo esta una predisposición a la incorporación posterior del nuevo cultivo, tal como se ha considerado para Asturias³⁴. Mientras el maíz ocupaba la parte más importante de las zonas costeras y de los valles desde los primeros decenios del siglo XVII, en la montaña y en el interior su implantación fue tardía y menos generalizada como sucedía desde la meseta de Lugo a la Llanada alavesa y la Ribera de Navarra, con una creciente importancia de la ganadería³⁵. En las zonas de montaña de estas tierras interiores la superficie cultivada era escasa, entre el 12% y el 10% y en algunos casos menos, siendo fundamental la dedicación ganadera y el control eficaz de los comunales³⁶. Por otra parte, ya desde el siglo XVI los cereales compartían espacio con la expansión del viñedo desde la Rioja alavesa a la zona del ribeiro orensano, con algunas áreas de monocultivo que por sus altos rendimientos fueron también una alternativa a la crisis triguera del siglo XVII³⁷. En este marco de gran diversidad hay que situar la parte de la provincia de Álava más parecida a Castilla, dedicada fundamentalmente al cereal, que contribuía al abastecimiento frumentario del resto de territorios vascos y de la Rioja.

El policultivo del norte peninsular contaba además con otros productos con niveles de aportación menor a la renta agraria global pero que resultaban importantes dentro del sistema productivo y en cada zona en particular. El lino contribuía a la rotación en las mejores tierras del sudoeste de Galicia y hasta Cantabria. Los manzanos, y en menor medida los castaños, que formaban parte de la estructura productiva tradicional del País Vasco durante el siglo XVI, fueron desplazados por el maíz en la primera mitad del siglo XVII. Y aún la introducción, no sin dificultades, de otro nuevo cultivo como fue la patata incrementaba su aceptación ante las crisis de la segunda mitad del siglo XVIII y se extendía justamente en aquellas tierras interiores y de una cierta altitud en las que no se podía cultivar el maíz³⁸.

Por último, en este repaso sobre la diversidad productiva es necesario referirse específicamente al viñedo porque tratándose de un cultivo que formaba parte de la producción

³³ PÉREZ GARCÍA, J. M. (2007). "La España agraria septentrional durante el Antiguo Régimen (1500-1850)". *Studia Historica*, 29, pp. 83-129.

³⁴ BARREIRO, B. (1992). "El Maíz en el sistema agrario de la España Moderna". En *Actas del XVII Congreso Internacional de Ciencias Históricas*. Madrid, vol. II, p. 184.

³⁵ PÉREZ GARCÍA, J. M. (2007). "La España agraria septentrional durante el Antiguo Régimen (1500-1850)". *Studia Historica*, 29, pp. 108-111.

³⁶ ZABALZA SEGUÍN, A. (1994). *Aldeas y campesinos en la Navarra Prepirenaica (1550-1817)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.

³⁷ HUETZ DE LEMPS, A. (1967). *Vignobles et vins du Nord-Ouest de l'Espagne*. Burdeos: Férét&Fils, p. 349. BILBAO, L. M., FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1984). "La producción agrícola en el País Vasco (1537-1850). Tendencia general y contrastes comarcales. Una aproximación". *Eusko-Ikaskuntza. Sociedad de Estudios Vascos. Cuadernos de Sección Historia-Geografía*, 2, pp. 83-196.

³⁸ SAAVEDRA, P. (1985). *Economía, política y sociedad en Galicia: La provincia de Mondoñedo, 1480-1830*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, pp. 181-188. SOBRADO CORREA, H. (2001). *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*. A Coruña: Fundación Pedrp Barrié de la Maza, pp. 243-263.

agraria tradicional de autoconsumo de muchas zonas del agro peninsular, se convirtió en mayor o menor medida, en espacios diferentes y en tiempos distintos, en el producto que mejor se podía comercializar y que aportaba la liquidez necesaria a la economía agraria, protagonizando claros procesos de especialización. En este sentido es interesante constatar que su crecimiento no fue sostenido durante los siglos XVI a XVIII y que la consideración por parte del campesinado también variaba, para unos era un componente más del policultivo, para otros era el producto en el cual se centraba la dedicación a una agricultura con mayor orientación comercial. Tal como se ha dicho, fue en el siglo XVI cuando la viña consiguió una máxima extensión en la España del noroeste, con algunas áreas de práctico monocultivo, pero solo en la Rioja alavesa se mantendría como una auténtica especialización más allá de mediados del siglo XVII³⁹. En el mismo periodo se extendía por Castilla la Nueva, particularmente en La Mancha, llegando a representar entre el 10 y el 30% de la producción agrícola⁴⁰. En Castilla la Vieja se registraba una evolución semejante, reduciéndose en el siglo XVII y manteniéndose solo en aquellas tierras más aptas⁴¹. Por el contrario, la expansión vitícola del siglo XVI en Andalucía, especialmente en la zona de Jerez o en la de Málaga, que ya estaba directamente relacionada con la demanda exterior, tanto la de la Europa atlántica como la indiana, se mantuvo como sector más dinámico de aquella economía agraria hasta la segunda mitad del siglo XVIII, siendo además la causa de nuevas roturaciones, de limitación de pastos para la ganadería y del retroceso de los cereales⁴².

El aumento de la viña en el País Valenciano y en Cataluña no fue significativo hasta la segunda mitad del siglo XVI, aunque se trataba igualmente de un producto principal para la comercialización⁴³. En el País Valenciano la principal zona productora era el Baix Maestrat, pero también el Alt Palància, la Vall d'Albaida, el Camp del Túria y las Valls del Vilanopó entre otras. En Alicante, a pesar de localizarse en tierras de regadío, la producción era menor. La extensión se intensificó en el siglo XVIII, en el secano y en el regadío, especialmente en la segunda mitad, aumentando la exportación tanto de vino como de aguardiente y también de pasas. Con menor impacto avanzaba también por algunas zonas de Murcia y de Aragón, donde a finales del siglo XVIII el valor de la producción alcanzaba el 20% del total agrario, aunque solo salían excedentes para la exportación de las tierras de Cariñena, del somontano de Huesca y de Zaragoza⁴⁴.

La evolución del viñedo en Cataluña en la época moderna es uno de los temas sobre el cual se han hecho afirmaciones rápidas y por este motivo poco precisas o simplemente erró-

³⁹ Entre los ejemplos más citados: Monterrey y Chantada en Galicia, La Liébana en Santander, El Bierzo y la ribera del Esla en León, la Tierra del Vino en Zamora y los riojanos de Haro, Cenicero y Fuenmayor.

⁴⁰ SALOMON, N. (1973). *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona: Planeta, pp. 53-58.

⁴¹ BRUMONT, F. (1993). *Les paysans de la Vieille-Castille aux XVIe et XVIIe siècles*. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 270-276.

⁴² GONZÁLEZ BELTRÁN, J. M. (2004). "Precios y salarios agrícolas en Jerez de la Frontera a fines del siglo XVIII". En F. J. Aranda Pérez (coord.). *El mundo rural en la España moderna*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 311-322. PÉREZ BLÁZQUEZ, A. (2004). "La economía malagueña a través del paisaje agrario desde 1750 a 1800". En la misma obra, pp. 573-585.

⁴³ PIQUERAS HABA, J. (1981). *La vid y el vino en el País Valenciano*. Valencia: IVEI. ALBEROLA, A. (1984). *Jurisdicción y propiedad de la tierra en Alicante (siglos XVII y XVIII)*. Alicante: Ayuntamiento de Alicante, Universidad de Alicante, pp. 213-237.

⁴⁴ PÉREZ PICAZO, M. T., LEMEUNIER, G. (1984). *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*. Murcia: Editora Regional de Murcia. PÉREZ SARRIÓN, G. (1999). *Aragón en el setecientos. Crecimiento económico, cambio social y cultura, 1700-1808*. Lleida: Milenio, pp. 129-148.

neas⁴⁵. En el siglo XVI la viña se encontraba dispersa por el territorio, desde la comarca del Empordà a Tarragona, pero en general era poco abundante y en muchos casos emparrada en olivos y otros árboles, aunque con algunas excepciones significativas como en las poblaciones de Sitges o de Vilanova i la Geltrú, donde a finales de la centuria ocupaba el 33% de la superficie cultivada⁴⁶. En torno a 1600 la mayor parte del vino catalán se consumía en el interior y solo se exportaba puntualmente⁴⁷. Hasta mediados del seiscientos el Camp de Tarragona era la zona de mayor producción. A partir de la segunda mitad del siglo XVII se inició no solo una nueva expansión del cultivo sino también el proceso de especialización en distintas zonas del litoral, del Maresme al Camp de Tarragona. Al mismo tiempo, la exportación del aguardiente, más que la de vino, ponía las bases de la que fue una importante transformación de la economía catalana, resaltando la villa de Reus como centro productor y Salou como principal puerto de salida⁴⁸. No fue hasta mediados del siglo XVIII cuando se llevó a cabo la mayor extensión del viñedo también hacia las tierras del interior como el Penedès, el Bages, el Priorat y los valles del Segre y de la Noguera⁴⁹. Desde entonces y hasta la llegada de la filoxera la viña caracterizaba una parte del paisaje rural catalán, al mismo tiempo que su abastecimiento de grano dependía de otras comarcas del mismo Principado y particularmente del que llegaba de Aragón, entre otras procedencias. Los cambios del campo catalán acentuaban, pues, el monocultivo de unas zonas y el policultivo de otras⁵⁰.

Dentro de esta diversidad de modelos productivos, también aparecen comportamientos comunes, algunos más que otros, que acaban de caracterizar aquella economía agraria y aquella sociedad rural. Resultaba general la preocupación por la extensión de la tierra cultivable, con todas sus consecuencias, como sistema básico para aumentar la producción, al mismo tiempo que para dar respuesta al crecimiento demográfico⁵¹. Paralelamente se desarrollaban diferentes procesos de intensificación en las periferias peninsulares, iniciándose algunos en el siglo XVI pero con mayor incidencia en los siglos XVII y XVIII. Los rendimientos medios y la productividad continuaron siendo bajos por ser escasos los avances técnicos, a pesar de las excepciones notables por la introducción de nuevos cultivos, el incremento de las rotaciones y la extensión del regadío, donde también aparecían los límites según las dimensiones de las

⁴⁵ El mejor y más reciente estudio de conjunto es el de E. Giralt i Raventós (2008). “La vinya i el vi durant l’Edat Moderna”. En *Història Agrària dels Països Catalans*. Barcelona: Universitat de Barcelona, vol. III, pp. 295-460.

⁴⁶ VIRELLA I BLODA, A. (1990). *L’aventura ultramarina de la gent de Vilanova i la Geltrú i la nissaga dels Samà*. Vilafranca del Penedès: Museu de Vilafranca.

⁴⁷ J. Iglésies (edit.) (2002). *Pere Gil, S.I. (1551-1622) i la seva Geografia de Catalunya (1600)*. Barcelona: IEC. E. Giralt i Raventós (2008), pp. 308-309.

⁴⁸ SEGARRA I BLASCO, A. (1994). *Aiguardent i mercat a la Catalunya del segle XVIII*. Vic: Eumo. J. Andreu Sugranyes (1986). *Economia i societat a Reus durant la crisi del’Antic Règim*. Reus: Associació d’Estudis Reusencs.

⁴⁹ En el Penedès en 1717 las dos terceras partes de la tierra aún se dedicaban a los cereales, véase J. Arnabat, J. Vidal (coord.) (2008). *Història de Vilafranca del Penedès*. Vilafranca del Penedès: Ajuntament de Vilafranca.

⁵⁰ Aquella realidad se hacía presente en la observación crítica “El descuido en el cultivo de granos, la errada máxima del de olivos y la predilección a las viñas trae muchos inconvenientes, y son que una larga guerra u otras razones pueden hacer que caigan, como se ha visto en la última, las extracciones de aguardientes y vinos, y siendo estos la causa de que apenas se coja trigo para la tercera parte del año, y lo mismo aceite, puede verse toda la tierra en suma necesidad. Hubiera el aceite y granos necesarios para cada pueblo, y lo demás que fueran viñas, muy en-horabuena; pero no que lo sean todos los campos y las mejores tierras”. PONZ, A. (1772-1794). *Viage de España*. Vol. XIII (Madrid: Aguilar, 1947), p. 50.

⁵¹ SANCHÉZ SALAZAR, F. (1988). *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII*. Madrid: Siglo XXI.

unidades de explotación y las condiciones de tenencia de la tierra⁵². Finalmente, es igualmente generalizable la acentuación de la diferenciación social entre el campesinado, con mayor concentración de la propiedad, tanto directa como útil, y con el correspondiente aumento de jornaleros, sin tierra o con una muy pequeña propiedad. La reducción de los comunales, de propios y de baldíos, contribuía especialmente al debilitamiento del pequeño campesinado, pero tampoco puede olvidarse la continuidad de aquel tipo de propiedad y de uso, con un protagonismo importante de las comunidades campesinas frente al impulso privatizador y al intervencionismo del Estado⁵³.

Entre la subsistencia y la insuficiencia

Otra perspectiva de la diversidad de aquel mundo rural es la que se desprende de la evolución de la producción agraria. En las distintas síntesis realizadas hasta el momento, combinadas a menudo con el estudio paralelo de la población, se topa con la dificultad del desigual conocimiento de unas áreas y otras, con la falta de fuentes más homogéneas que permitan el análisis comparativo y con el tratamiento preferencial de algún periodo, normalmente del siglo XVIII por la mayor abundancia y calidad documental. Con estas limitaciones debemos admitir los desajustes que se pueden observar entre las aproximaciones de carácter general y algunos estudios monográficos, particularmente en lo que se refiere al impacto de la crisis del siglo XVII y a la posterior recuperación y crecimiento del siglo XVIII.

El crecimiento de la producción agraria, y de la población, durante el siglo XVI no ofrece dudas, a pesar de la falta de fuentes cuantitativas, especialmente de series diezmales para las primeras décadas. Basado en la extensión de la tierra cultivada, que se había iniciado ya a finales del XV excepto en Cataluña y Aragón, se trataba de una tendencia que no cesaría hasta el último cuarto de la centuria. Es en la duración y en las causas del cambio donde aparece de nuevo la diversidad. Mientras en la Bureba, en Toledo, en Tierra de Campos y en León el límite se situaba en torno a 1580-1585, en Segovia y en Zamora se mantenía aún un leve crecimiento hasta 1590. Por el contrario, en Valladolid y en Palencia se había estancado a partir de 1570 aunque el descenso no se producía hasta 1590. En el norte atlántico y cantábrico el crecimiento fue duradero, hasta final de la década de los ochenta, si bien en todos los casos el descenso en las zonas litorales era algo posterior. En Galicia, sin embargo, las series diezmales registran un freno anterior al de Castilla pero que antecede a un nuevo periodo de crecimiento de finales del Quinientos y primeros años del XVII⁵⁴. La evolución en Andalucía, con fuentes muy escasas, fue también semejante a la castellana, con la excepción de Granada que encontraba en la rebelión morisca el final de la tendencia alcista.

En los territorios de la corona de Aragón, con más información para Valencia y para Mallorca, el crecimiento más intenso de la producción se registraba en la segunda mitad del siglo.

⁵² PÉREZ GARCÍA, J. M. (2004). "Entre regar y no regar: la intensa disputa por unos recursos hídricos colectivos escasos en la Galicia meridional (1600-1850)". En F. J. Aranda Pérez (coord.). *El mundo rural en la España moderna*. Cuenca: Universidad Castilla-La Mancha, pp. 555-572.

⁵³ REY CASTELAO, O. (1997). "La propiedad colectiva en la España moderna". *Studia Historica. Historia Moderna*, 16, pp. 5-16.

⁵⁴ EIRAS ROEL, A. (1982). "Dîme et mouvement agricole en Galice, 1600-1837". En J. Goy – E. Le Roy Ladurie. *Dîmes, rente fôcière et mouvement de la production agricole à l'époque préindustrielle*. París: EHSS, p. 347.

Si bien en Valencia el máximo se encuentra ya entre 1573 y 1576, desde entonces y hasta 1609 se mantuvo estancado aquel mismo nivel de producción⁵⁵. En las tierras del obispado de Huesca la expansión se confirmaba a partir de 1550 y llegaba a su fin en la última década⁵⁶. En Cataluña el crecimiento demográfico y de la producción agrícola no se generalizaba hasta entrado el siglo y se mantuvo el ascenso hasta 1580, iniciando un periodo de mayores oscilaciones que comportaron un estancamiento y primer descenso hasta la primera década del Seiscientos⁵⁷.

Así pues, el hambre de tierras se reflejaba a doquier y tenía su correlato en el aumento de los precios de los productos agrarios y de la misma renta señorial. La organización del terrazgo en hojas en las tierras cerealistas de secano para mejorar su aprovechamiento, la reducción de comunales y baldíos, el encarecimiento de las hierbas, de la carne y de la leña, los conflictos con la Mesta, eran un conjunto de manifestaciones de aquel crecimiento, en su mayor parte por extensión. En cualquier caso, tampoco se puede olvidar la aportación por vía de intensificación que se realizaba en campos y huertas próximos a las ciudades y en unos pocos nuevos regadíos, pero especialmente en algunas áreas de la zona norte peninsular antes de la implantación del maíz.

Siendo cierto que se trataba de una producción agraria destinada mayoritariamente al autoconsumo, o en todo caso a cubrir una autosuficiencia que pocas veces superaba el ámbito comarcal, tampoco puede minusvalorarse la expansión de un cultivo como el de la viña en zonas de Castilla, de Extremadura o de León, donde posteriormente retrocedería, y las de mayor especialización de la Rioja o de Jerez, que estaba claramente orientado a la comercialización y motivado por las oportunidades que ofrecía el mercado.

Si en la bonanza general observábamos algunas diferencias, con el cambio de tendencia nos adentramos en lo que con acierto se han llamado “las agriculturas españolas”, ya que la diversidad de comportamientos entre los distintos territorios e incluso dentro de una misma región fue la característica dominante de la evolución de la producción durante el siglo XVII⁵⁸. Sin entrar en lo que ha sido el debate sobre las causas de la “crisis”, por exceder al presente trabajo, pero dando por superado cualquier supuesto de carácter maltusiano y unidireccional, y confirmando la pluricausalidad, los análisis regionales comparativos que se han realizado confirman lo poco adecuada que puede resultar cualquier afirmación con excesiva pretensión de homogeneidad⁵⁹. En este sentido, ha acabado por ser poco precisa la síntesis que se basaba en la diferenciación entre una realidad de la España interior y otra de la periferia, hablándose ya del

⁵⁵ ARDIT, M. (1993). *Els homes i la terra del País Valencià (segles XVI-XVIII)*. Barcelona: Curial, vol. II, pp. 93-105.

⁵⁶ LATORRE CIRÍA, J. M. (1989). “La producción agraria en el obispado de Huesca (siglos XVI-XVII)”. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 59-60, pp. 121-172.

⁵⁷ Revisando la visión más positiva de P. Vilar véase: DURAN I PUJOL, M. (1985). “L’evolució de l’ingrés senyorial a Catalunya (1500-1799)”. *Recerques*, 17, pp. 7-42; SERRA I PUIG, E. (1988), *Pagesos i senyors a la Catalunya del segle XVII. Baronia de Sentmenat 1590-1729*. Barcelona: Crítica, pp. 205-216; DANTÍ I RIU, J. (1988), *Terra i població al Vallès Oriental. Època Moderna*. Santa Eulàlia de Ronçana: Aj. Sta. Eulàlia, pp. 211-222.

⁵⁸ MARCOS MARTÍN, A. (2000). *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*. Barcelona: Crítica, p. 475.

⁵⁹ ANES, G. (1978). “La “depresión” agraria durante el siglo XVII en Castilla”. En *Homenaje a Julio Caro Baroja*. Madrid: CIS, pp.83-100. LLOPIS AGELAN, E. (1986). “El agro castellano en el siglo XVII: ¿Depresión o “reajustes y readaptaciones”?”. *Revista de Historia Económica*. IV-1, pp. 11-37. EIRAS ROEL, A. (1990). *Estudios sobre agricultura y población en la España Moderna*. Santiago: Tórculo.

“interior del interior”, de las zonas de transición y de las distintas periferias. En este contexto, abordamos la diversidad desde las indispensables aproximaciones regionales.

Todos los estudios realizados sobre la evolución de la producción agrícola en el conjunto de Castilla, de León y de Extremadura coinciden en registrar una importante contracción desde las últimas décadas del siglo XVI, con descensos del 40 y del 50% hasta mediados del Seiscientos⁶⁰. Es importante hacer notar que aquel descenso no se había dado solo en el cultivo principal, que era el de los cereales, sino también e incluso con mayor intensidad en la producción vitícola, si bien el estudio de esta es aún limitado. A partir de los años sesenta en algunos casos como en León, en Segovia o en Tierra de Campos, se iniciaba un estancamiento o un leve crecimiento pero que en ningún caso conseguía recuperar los niveles ya bajos de los primeros años del siglo. En otros casos, como se ha demostrado en Castilla-La Mancha, los efectos de aquel retroceso se dejarían sentir todavía en las dificultades de recuperación del siglo XVIII, a pesar del cambio de coyuntura⁶¹. Si puede hablarse de una tendencia común en aquel amplio espacio del interior peninsular durante la primera mitad del siglo, por el contrario es necesario distinguir los diferentes itinerarios que se emprendieron posteriormente en cada zona, como el de las tierras de Segovia con el aumento de la producción de centeno o el modelo agroganadero leonés basado en la diversificación de cereales, la viña y el acceso a los bienes comunales, que reducirían el impacto de la caída en las últimas décadas y facilitaban el crecimiento entrado el nuevo siglo⁶².

Los recientes estudios sobre Andalucía occidental han rectificado la visión más positiva que ofrecían trabajos anteriores con mayores limitaciones documentales⁶³. Se ha constatado que la producción agraria por habitante se reducía más que en Castilla la Vieja y algo menos que en Extremadura y Castilla la Nueva⁶⁴. El descenso de la producción en las tierras del arzobispado de Sevilla se iniciaba bruscamente en 1580 y continuaba con oscilaciones hasta 1685, con una pérdida aproximada del 53% de la producción de granos. La caída de los productos no cerealistas, entre los cuales el vino y el aceite, fue todavía más intensa. La recuperación posterior, con la

⁶⁰ GARCÍA SANZ, A. (1977). *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*. Madrid: Akal, pp. 97-100. LÓPEZ-SALAZAR, J. y MARTÍN GALÁN, M. (1981). “La producción cerealista en el Arzobispado de Toledo, 1463-199”. *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 2, pp. 21-103. ÁLVAREZ VÁZQUEZ, J. A. (1984). *Los diezmos en Zamora (1500-1840)*. Zamora: Colegio Universitario. MARCOS MARTÍN, A. (1985). *Economía, sociedad, pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*. Palencia: Diputación Provincial, pp. 226-234. RUBIO PÉREZ, L. (1986). *Producción agraria en la zona norte castellano-leonesa durante la Edad Moderna: el producto decimal en la corta y en la larga duración*. León: Universidad de León, pp. 46-54. YUN CASALILLA, B. (1987). *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*. Salamanca: Junta de Castilla y León, pp. 425-447.

⁶¹ SEBASTIÁN, J. A., GARCÍA, H., ZAFRA, J. y BERNARDOS, J. U. (2008). “Del crecimiento a la decepción. La producción agraria en Castilla-La Mancha en la Edad Moderna. Una primera aproximación”. En *El PIB y las macromagnitudes económicas en la España del Antiguo Régimen. IX Congreso de la AEHE. Sesión A1*. Murcia, 2008. <<http://www.um.es/ixcongresoaehe>>. Los autores concluyen que a finales del siglo XVIII había en España un “interior del interior”.

⁶² RUBIO PÉREZ, L. (1993). “Estructuras agrarias y modelos organizativos de las comunidades campesinas leonesas durante la Edad Moderna”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 29-2, pp. 253-274. PÉREZ GARCÍA, J. M. (1998). *Un modelo social en crecimiento: la vega baja del Esla entre 1700 y 1850*. León: Universidad de León.

⁶³ PONSOT, P. (1969). “En Andaloussie occidentale. Les fluctuations de la production du blé sous l’Ancien Régime”. *Études Rurales*, 34, pp. 19-112. PONSOT, P. (1986). *Atlas de historia económica de la Baja Andalucía (siglos XVI-XIX)*. Sevilla: Editoriales Andaluzas.

⁶⁴ LLOPIS, E. y GONZÁLEZ-MARISCAL, M. (2010). “Un crecimiento tempranamente quebrado: el producto agrario en Andalucía occidental en la Edad Moderna”. *Historia Agraria*, 50, pp. 13-42.

interrupción de la guerra de Sucesión, se prolongaba hasta 1733 pero sin haber logrado alcanzar los niveles de 1575. Las tierras de Córdoba y Cádiz habrían seguido una tendencia similar a la sevillana aunque con menor intensidad de la crisis y mejor recuperación, especialmente durante el siglo XVIII. La diversidad interna podría reflejarse en el contraste que ofrecen las series diezmales de Málaga, con un inicio de la recuperación entre 1650 y 1680, de Granada donde también se aprecia un cambio de tendencia a partir de 1670 pero interrumpido en 1690, o de Almería con un incremento de la producción a partir de 1665.⁶⁵

Con la necesaria precaución por las dificultades que entraña el análisis comparativo basado en documentación de fiabilidad desigual y no siempre coincidente en los ámbitos geográficos a la que se refería, a modo indicativo y en términos de producto agrario por habitante entre finales del siglo XVI y finales del XVII nos encontraríamos con una gradación en la cual el descenso de Castilla la Nueva sería el más elevado, seguiría el de Extremadura calificado de notable, el de Andalucía occidental sería algo inferior pero considerable y el de Castilla y León habría resultado el más suave por su importante pérdida de población⁶⁶. Estas diferencias confirmarían la efectiva degradación de la economía agraria en aquel amplio territorio, pero también las distintas evoluciones demográficas, unas y otras relacionadas igualmente con otros factores como los cambios en las estructuras de la propiedad, la mayor presencia del arrendamiento, el endeudamiento campesino o la incidencia de la fiscalidad del Estado y municipal.

El comportamiento de la producción agraria aragonesa del siglo XVII se había considerado en ocasiones asimilable al de la España interior por la intensidad de la crisis, pero una vez más se trataba de un exceso de generalización. La ampliación de la base documental nos permite situarlo mejor en un espacio de transición, sobre todo teniendo en cuenta su duración más reducida y la importancia de la recuperación, que si en las tierras de Huesca no llegaba hasta 1670-1680 y sin continuidad, en las del sur de Aragón se iniciaba ya en torno a 1660⁶⁷. El cambio de tendencia se anunciaba a finales del siglo XVI pero no se acentuaba de forma general hasta 1610. La zona turolense fue la primera en registrar la recuperación, relacionada con el cambio de coyuntura de Valencia hacia donde exportaba trigo, harina, cebada, carne y tejidos⁶⁸.

La mayor contraposición a la imagen de crisis agraria y de estancamiento de la España interior es sin duda la que ofrecía la zona cantábrica y noratlántica, pero también en este caso es necesario observar la diversidad interna, tal como se ha puesto de manifiesto al tratar de su estructura productiva. Así, ya sea en Galicia, en Asturias o en el País Vasco, fue en las zonas litorales y de baja montaña donde la caída de la producción resultó menor y de más corta dura-

⁶⁵ BARRIO, M. (1987). "Perfil socio-económico de una élite de poder. V: los obispos de Andalucía (1600-1840)". *Anthologica Annua*, 34, pp. 11-188. YUN CASALILLA, B. (2006). "Entre el Antiguo Régimen y la modernidad: inercias y tensiones de cambio". En *Historia de Andalucía. Del Barroco a la Ilustración, cambio y continuidad*. Barcelona: Planeta, vol. VII, pp. 12-77.

⁶⁶ LLOPIS, E. y GONZÁLEZ-MARISCAL, M. (2010), pp. 29-30.

⁶⁷ COLAS LATORRE, G. (1978). *La Bailía de Caspe en los siglos XVI y XVII*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico. MORENO ALMÁRCEGUI, A. (1984). "Población y producción agrícola en el norte aragonés (1598-1820)". En *Congreso de Historia Rural. Siglos XV-XIX*. Madrid: Casa de Velázquez / Universidad Complutense, pp. 471-498. LATORRE CIRÍA, J. M. (1989). "La producción agraria en el obispado de Huesca. Siglos XVI y XVII". *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 59-60, pp. 121-172.

⁶⁸ LATORRE CIRÍA, J. M. (2007). "La producción agraria en el sur de Aragón (1660-1827)". *Revista de Historia Agraria*, 41, pp. 3-30.

ción, coincidiendo con las transformaciones derivadas especialmente de la pronta introducción del maíz, mientras en el interior y en las zonas altas variaba el tiempo y la intensidad.

El crecimiento del siglo XVI culminaba en Galicia en torno a los años ochenta, pero todavía con una fase de recuperación posterior hasta 1615, iniciándose después el descenso que para la zona costera llegaba hasta 1645 y para el interior orensano hasta 1670, con pérdidas tan solo del 13% y del 36% respectivamente⁶⁹. Aunque con cronologías distintas, el menor impacto de la crisis facilitaba el inicio de un nuevo periodo de crecimiento hasta mediados del siglo XVIII, resultado de la extensión y de la intensificación, con un importante aumento de los rendimientos que aportaba el cultivo del maíz, pero una vez más también con diferencias muy notables en los niveles de producción conseguidos entre la Galicia occidental costera, su parte interior, el interior de Orense y la Galicia cantábrica.

En Asturias se reproducía prácticamente el modelo gallego, pero se hacía aún más patente la diferencia entre las zonas donde se generalizaba el maíz, desde 1609-1611, y las interiores de montaña donde, sin transformaciones significativas, la producción permanecía estancada durante todo el siglo. Para la costa y el prelitoral el periodo de descenso reflejado en los diezmos se iniciaba entre 1570-1580 y terminaba en la primera década del Seiscientos. La intensidad de la recuperación de la primera mitad del siglo XVII ya superaba la pérdida anterior, aunque en este caso el crecimiento se truncaba en torno a 1690⁷⁰.

La diversidad de comportamientos de la producción agraria en el País Vasco a lo largo del siglo XVII resulta paradigmática. La zona litoral, y siguiendo los valles hasta los 400 metros de altitud, la llamada área holohúmeda, compartía muchas de las características referidas a los efectos de la introducción precoz del maíz que, acompañada de nuevas roturaciones, protagonizaba un proceso de ruralización que compensaba la crisis siderúrgica y comercial con un claro crecimiento desde 1620 hasta las primeras décadas del Setecientos. En contraposición, la zona interior de Álava se asemejaba al modelo castellano y extremeño aunque con menor intensidad, con un continuado descenso secular desde 1580 hasta 1720. El tercer modelo era el de la Rioja alavesa, donde se consolidaba la especialización vitivinícola, particularmente en la segunda mitad del siglo, con un aumento de la producción muy superior al descenso del trigo, tal como se documenta con precisión en el caso de Laguardia, y cubriendo las necesidades de cereal con el intercambio establecido con Vizcaya y Guipúzcoa⁷¹.

Finalmente, el área mediterránea nos ofrece todavía un comportamiento distinto. El retroceso de la producción agraria se dejaba notar desde el último cuarto del siglo XVI hasta mediados del XVII, pero con una intensidad moderada, y a partir de 1660-1670 se iniciaba la

⁶⁹ EIRAS ROEL, A. (1982). "Dîme et mouvement agricole en Galice, 1600-1837". En J. Goy – E. Le Roy Ladurie. *Dîmes, rente focière et mouvement de la production agricole à l'époque préindustrielle*. París: EHSS, pp. 351-353.
 GELABERT GONZÁLEZ, J. E. (1982). *Santiago y la Tierra de Santiago de 1500 a 1640*. La Coruña: Ediciós do Castro. P. SAAVEDRA (1985). *Economía, política y sociedad en Galicia: la provincia de Mondoñedo, 1480-1830*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia. REY CASTELAO, O. (1981). *Aproximación a la historia rural en la comarca de la Ulla. Siglos XVII-XVIII*. Santiago de Compostela: Universidad.

⁷⁰ BARREIRO, B. (1990). "Producto agrario y evolución de la población en Asturias, siglos XVI al XIX". *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 133, pp. 73-96. DÍAZ ÁLVAREZ, J. (2005). "Crisis agrarias en la Asturias del siglo XVII. Una aproximación a su estudio". *Revista de Historia Moderna*, 23, pp. 307-322.

⁷¹ BILBAO BILBAO, L. M. y FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1984). La producción agrícola en el País Vasco peninsular, 1537-1850: tendencia general y contrastes comarcales: una aproximación. *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía* (2), pp. 113-136.

recuperación con algunas transformaciones en la estructura productiva, aunque sin el vigor y los resultados del norte peninsular. Valencia registraba el cambio de tendencia a partir de 1575 iniciándose un estancamiento hasta 1610, para convertirse ya en descenso hasta 1645, quedando así demostrado que la expulsión morisca fue un factor de agravamiento pero no la causa principal⁷². El análisis detallado de las series diezmales refleja la recuperación posterior, lenta debido al proceso de repoblación pero continuada a pesar de las oscilaciones, de manera que en torno a 1700 ya se superaban los valores máximos de la expansión del siglo XVI.

En Murcia la caída se anunciaba en el primer decenio del seiscientos y con oscilaciones llegaba hasta 1670. Aunque el periodo de contracción fue más duradero que el de Valencia o el de Cataluña, la menor intensidad del retroceso contribuyó a una rápida recuperación basada en la ampliación del regadío y en la producción de cereales, alcanzándose los niveles más elevados del siglo en torno a 1690⁷³. La producción de cereales en Mallorca tenía su cambio de coyuntura en el periodo de malas cosechas de 1605 a 1609, continuando las dificultades hasta 1635 cuando iniciaba una fase de estabilización que sería de efectiva recuperación a partir de 1660⁷⁴. Igual que en Murcia, la producción mallorquina superaba sus mejores resultados antes de finalizar el siglo. La calidad de la documentación de la isla permite realizar un análisis de larga duración en el cual se puede apreciar un crecimiento prácticamente continuado de la producción de cereales desde el siglo XVI hasta la segunda década del siglo XVIII. Por otra parte, resulta significativo constatar el incremento de la producción de aceite en Mallorca a partir de 1660 como resultado de la estrategia productiva de los grandes propietarios en función de los mayores beneficios de la exportación.

En Cataluña los signos de inestabilidad de la producción aparecían a partir de 1580 y se convertían en clara contracción desde la primera década hasta 1660, con la correspondiente agudización provocada por la guerra entre 1640 y 1652⁷⁵. El *redreç* del último tercio del siglo tuvo diferentes intensidades, y con una fase de interrupción entre 1687 y 1694, pero en el mejor de los casos se alcanzaba el nivel de principios del Seiscientos. La recuperación más importante se llevaba a cabo especialmente en la zona litoral con una transformación de la estructura productiva hacia una agricultura más orientada a la comercialización, con una primera expansión vitivinícola en el Maresme, en el Garraf y en el Camp de Tarragona, pero también de otros productos como los frutos secos (avellanas, piñones)⁷⁶. La vuelta al crecimiento de la producción

⁷² CASEY, J. (1981). *El Regne de València al segle XVII*. Barcelona: Curial, pp. 66-92. ARDIT, M. (1993). *Els homes i la terra del País Valencià (segles XVI-XVIII)*. Barcelona: Curial, vol. II, pp. 93-119.

⁷³ PÉREZ PICAZO, M. T. y LEMEUNIER, G. (1984). *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XI-XIX)*. Murcia: Editora Regional, pp. 141-147. LEMEUNIER, G. (1985). "El reino de Murcia en el siglo XVIII: realidad y contradicciones del crecimiento". En R. Fernández, ed. *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*. Barcelona: Crítica, pp. 304-315.

⁷⁴ JUAN VIDAL, J. (1978). "La evolución de la producción agrícola en Mallorca durante la Edad Moderna. Fuentes y problemas de su estudio". *Moneda y Crédito*, 145, pp. 67-99. JOVER I AVELLÀ, G. (1997). *Societat rural i desenvolupament economic a Mallorca. Feudalisme, latifundi i pagesia (1500-1800)*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Barcelona.

⁷⁵ DURAN I PUJOL, M. (1985). "L'evolució de l'ingrés senyorial a Catalunya (1500-1799)". *Recerques*, 17, pp. 7-42; SERRA I PUIG, E. (1988), *Pagesos i senyors a la Catalunya del segle XVII. Baronia de Sentmenat 1590-1729*". Barcelona: Crítica, pp. 205-216; DANTÍ I RIU, J. (1988), *Terra i població al Vallès Oriental. Època Moderna*. Santa Eulàlia de Ronçana: Aj. Sta. Eulàlia, pp. 211-222.

⁷⁶ GARCÍA ESPUCHE, A. (1998). *Un siglo decisivo. Barcelona y Cataluña, 1550-1640*. Madrid: Alianza Editorial. GIMÉNEZ BLASCO, J. (2001). *Mataró en la Catalunya del segle XVII. Un microcosmos en moviment*. Mataró: Caixa d'Estalvis Laietana, pp. 222-255. DANTÍ I RIU, J. (2011). "La xarxa urbana catalana als segles

agraria no venía de la mano de la introducción de nuevos cultivos, que no se realizó hasta el siglo XVIII, sino de la especialización y de la mayor vinculación entre el interior y el litoral, entre el mundo rural y el mundo urbano, en una nueva coyuntura de impulso comercial.

Distintas periferias y diferentes interiores, en cualquier caso la mayor o menor duración e intensidad de la crisis, la existencia o no de una recuperación consolidada en las últimas décadas del siglo XVII, la continuidad o las transformaciones de las estructuras productivas, las diferentes densidades de población, el grado de diferenciación social del campesinado y la persistencia institucional y organizativa de las comunidades rurales, el nivel de mantenimiento o de pérdida de baldíos y comunales, estaban en la base del desigual y limitado crecimiento del siglo XVIII.

La disponibilidad de un repertorio documental más amplio para aproximarse a la evolución de la producción agraria del siglo XVIII, tal como ya puso de manifiesto G. Anes, ha comportado un mayor número de estudios y por lo tanto un conocimiento más preciso de la diversidad de aquel mundo rural⁷⁷. Se confirma que por lo menos durante la primera mitad del siglo se registró un crecimiento del producto agrario, aunque en aquellas zonas donde la crisis del XVII fue más profunda sea más exacto hablar solo de recuperación. En la segunda mitad del Setecientos disminuía la intensidad, en algunos casos hasta llegar al estancamiento y en otros a un nuevo descenso, más común en las últimas décadas cuando después de la crisis de 1765 se hacían más frecuentes los años de carestía. Resulta particularmente interesante la comprobación en la larga duración de los resultados de algunas de las transformaciones introducidas en el siglo anterior, así como de la frustración de las expectativas de ciertas zonas. De la misma forma, se constata como fracasaron la mayor parte de las bienintencionadas propuestas de la política agraria ilustrada, ya fuesen de carácter jurídico-institucional como el Expediente de la Ley Agraria o las nuevas poblaciones, ya fuesen técnico-agronómicas como las de nuevos canales de regadío o las más prácticas que procedían de las Sociedades Económicas.

Las agriculturas del interior peninsular, que en todos los casos registraron un crecimiento de la producción por lo menos hasta mediados de siglo, mantuvieron las diferencias que ya se habían manifestado en la centuria anterior. Hay que distinguir sin embargo entre la evolución seguida por Castilla-La Mancha, la zona meseteña de Castilla-León, Extremadura y gran parte de Andalucía, donde el resultado final fue de estancamiento, mientras que el norte de Castilla, León y Aragón conseguían superar, aunque fuera discretamente, los niveles del siglo XVI.

En las tierras del Arzobispado de Toledo el crecimiento del siglo XVIII habría sido muy leve e insuficiente ante la profunda depresión que había sufrido, siendo todavía menor la recuperación vitícola, con un importante deterioro de la renta campesina⁷⁸. A no mucha distancia se situaba Andalucía occidental, con una producción cerealista que llegaba solo a la obtenida en

XVI-XVII: un sistema complementari”. En J. Dantí (coord.). *Les xarxes urbanes a la Catalunya dels segles XVI i XVII*. Barcelona: Dalmau, pp. 13-54.

⁷⁷ ANES, G. (1970). *Las crisis agrarias en la España moderna*. Madrid: Taurus. Entre las síntesis disponibles: R. Fernández (edit.) (1985). *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*. Barcelona: Crítica; MARCOS MARTÍN, A. (2000). *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*. Barcelona: Crítica, pp. 584-623.

⁷⁸ SEBASTIÁN, J. A., GARCÍA, H., ZAFRA, J. y BERNARDOS, J. U. (2008). “Del crecimiento a la decepción. La producción agraria en Castilla-La Mancha en la Edad Moderna. Una primera aproximación”. En *El PIB y las macromagnitudes económicas en la España del Antiguo Régimen. IX Congreso de la AEHE. Sesión A1*. Murcia, 2008. Los niveles de producción podrían ser algo superiores teniendo en cuenta la muy probable deficiencia de los registros diezmales.

1622 (con un crecimiento moderado del 30%), la de vino y aceite creció más rápidamente que la de los cereales pero su peso relativo era menor que a finales del Quinientos, y en conjunto el índice del producto agrario por habitante era inferior al del siglo XVI, no en vano aumentaban también las importaciones de trigo llegadas a Cádiz en el último cuarto del siglo XVIII⁷⁹. En Andalucía oriental la recuperación llegaba hasta mediados de siglo y se estancaba posteriormente, excepto en Granada que se mantenía levemente hasta finales de la centuria. En Extremadura tampoco se recuperaban los niveles de producción de la segunda mitad del siglo XVI, con oscilaciones importantes en los cereales y un corto periodo de crecimiento entre 1745 y 1774, mientras el vino retrocedía a lo largo de la centuria⁸⁰.

En la Meseta norte, en cambio, la producción agraria, que ya se había recuperado en el último decenio del Seiscientos, consolidaba un ligero crecimiento desde 1710 hasta finales de siglo, con un aumento semejante en el índice de la producción per cápita, aunque menor en las zonas donde la crisis no había sido tan profunda (Segovia, Tierra de Campos) y mayor donde había sido más duradera (Palencia, Zamora)⁸¹. La producción en las tierras de León oscilaba de manera importante durante todo el siglo, pero entorno a 1750-1760 conseguía el máximo de la época moderna, seguido de nuevo de periodos de descenso y de recuperación para acabar con una crisis más aguda entre 1795 y 1812, aunque dicha evolución diezmal, tal como se ha hecho notar, no puede asimilarse directamente a la realidad de la renta campesina que contaba con la persistencia de los bienes comunales y con una importante cabaña ganadera⁸². En Aragón el crecimiento de la producción de cereales a partir de 1690 se realizaba de forma escalonada hasta 1794, con periodos de estancamiento o de ligero descenso como el de 1732 a 1755, y terminando el siglo con un descenso que se prolonga hasta 1822; mucho más localizadamente había aumentado también la producción de aceite y de vino, al mismo tiempo que se recuperaba el cultivo de productos industriales como el lino, el cáñamo, la morera y la barrilla⁸³.

El contraste general entre el interior y la periferia en la evolución agraria del Setecientos no hizo más que aumentar, por lo menos, durante la primera mitad, con índices de crecimiento superiores, ya que se consolidaron las transformaciones que se habían iniciado en el siglo anterior. Pero la diversidad se manifestaba igualmente en el interior de las distintas periferias y de forma más global entre Galicia y la zona cantábrica por una parte y la mediterránea por otra, relacionadas con las densidades de población y las respectivas estructuras sociales. Como

⁷⁹ LLOPIS, E. y GONZÁLEZ-MARISCAL, M. (2010). “Un crecimiento tempranamente quebrado: el producto agrario en Andalucía occidental en la Edad Moderna”. *Historia Agraria*, 50, pp. 31-35. MARTÍNEZ RUIZ, J. I. (2005). “El mercado internacional de cereales y harina, y el abastecimiento de la periferia española en el siglo XVIII: Cádiz, entre la regulación y el mercado”. *Investigaciones de Historia Económica*, 1, pp. 45-79.

⁸⁰ MELÓN JIMÉNEZ, M. A. (1989). *Extremadura en el Antiguo Régimen: economía y sociedad en tierras de Cáceres 1700-1814*. Mérida: Universidad de Extremadura, pp. 80-108.

⁸¹ PÉREZ ROMERO, E. (2009). “Un mundo inmóvil. El producto agrícola por habitante en la cuenca alta del Duero durante la Edad Moderna”. *Investigaciones de Historia Económica*, 14, pp. 69-102. En aquel crecimiento se constataba un cierto cambio estructural en la composición de los cereales, con un aumento del centeno y de la avena.

⁸² RUBIO PÉREZ, L. (1986). *Producción agraria en la zona norte castellano-leonesa durante la Edad Moderna: el producto decimal en la corta y en la larga duración*. León: Universidad de León, pp. 46-54. Del mismo autor, “Campo, campesinos y cuestión rural en Castilla la Vieja y en el Reino de León durante la Edad Moderna. Estado de la cuestión, claves y valoración de conjunto”. *Studia Historica. Historia Moderna*, 29 (2007), pp. 156-160.

⁸³ LATORRE CIRÍA, J. M. (2007). “La producción agraria en el sur de Aragón (1660-1827)”. *Revista de Historia Agraria*, 41, pp. 3-30. PÉREZ SARRIÓN, G. (1999). *Aragón en el Setecientos*. Lleida: Milenio, pp. 129-148.

aproximación inicial puede afirmarse que en el primer caso la temprana expansión conllevaba también un límite más próximo y el agotamiento del modelo de transformación más precoz, mientras que en el segundo caso se intensificaban los cambios iniciados en el siglo anterior y se ponían las bases del gran crecimiento del siglo XIX, sirva de ejemplo el estudio comparativo realizado entre las Rías Bajas gallegas y la Huerta valenciana⁸⁴. La multiplicidad de trabajos y algunas síntesis muy precisas permiten conocer con detalle las características de cada una de las zonas, nos fijaremos solo en aquellos aspectos más sobresalientes.

Galicia prefigura la evolución y la diversidad de gran parte de la zona cantábrica. En términos generales el crecimiento intenso de la producción tenía su techo en torno a 1760, si bien en el litoral atlántico ya se estancaba a partir de 1720 mientras que en el interior el ascenso se prolongaba hasta final de siglo⁸⁵. A grandes rasgos se trataba del proceso inverso a la cronología de la introducción del maíz y por otra parte a los nuevos efectos transformadores de la expansión de la patata y de la mayor integración de la ganadería. A pesar del crecimiento, la saturación demográfica, el minifundismo y la parcelación aseguraban solo la subsistencia y forzaban la emigración. En Asturias y Cantabria, en cambio, el crecimiento que arrancaba del siglo XVII había tenido una fase de estancamiento entre la última década de aquella centuria y 1740-1745, pero continuaba la tendencia al alza hasta entrado el nuevo siglo, vinculada al proceso de roturación y privatización de tierras comunales, con la complementariedad de la dedicación a la actividad ganadera, al transporte y a la explotación forestal⁸⁶. El litoral y los valles de Vizcaya y Guipúzcoa compartían una evolución similar, con el dominio del maíz sobre otros cereales, pero su crecimiento se frenaba ya en las últimas décadas del XVIII⁸⁷. En la Rioja alavesa la expansión vitícola no sobrepasaba el decenio 1720-1730, bajo los efectos de la sobreproducción y el descenso de los precios, pero por el contrario aumentaba la producción de trigo. La Álava cerealista seguía los pasos de Castilla iniciando la recuperación entrado el siglo y manteniendo el crecimiento hasta las postrimerías del mismo, con un incremento de la producción per cápita, debido a una menor presión demográfica, que posibilitaba la comercialización de los excedentes en las zonas deficitarias del propio País Vasco.

El área Mediterránea nos aporta, finalmente, una perspectiva distinta en términos de producción y de modelo de crecimiento, a pesar de estar igualmente fundamentada en la extensión y de contar también con la clara diferenciación de unas zonas interiores que mantenían una agricultura de subsistencia en la que procuraban aumentar la diversidad productiva. Tampoco

⁸⁴ PÉREZ GARCÍA, J. M. (1991). "Crecimiento agrario y explotaciones campesinas en las Rías Bajas gallegas y en la Huerta de Valencia: un estudio comparativo". En P. Saavedra y R. Villares (eds.). *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*. Barcelona: Crítica, vol. 2, pp. 284-309. A partir de mediados de siglo se intercambiaban los índices de crecimiento a favor de Valencia, ya que era posible continuar la expansión del espacio cultivado y la intensificación sin minifundio ni empobrecimiento campesino.

⁸⁵ EIRAS ROEL, A. (1982). "Dîmes et mouvement agricole en Galice, 1600-1837". En J. Goy – E. Le Roy Ladurie. *Dîmes, rente focière et mouvement de la production agricole à l'époque préindustrielle*. París: EHSS, pp. 351-353

⁸⁶ BARREIRO MALLÓN, B. (1990). "Producto agrario y evolución de la población en Asturias, siglos XVI al XIX". *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 133, pp. 73-96. BARREIRO MALLÓN, B. (1997). "Montes comunales y vida campesina en las regiones cantábricas". *Studia Historica. Historia Moderna*, 16, pp. 17-56.

⁸⁷ BILBAO BILBAO, L. M. y FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1984). La producción agrícola en el País Vasco peninsular, 1537-1850: tendencia general y contrastes comarcales: una aproximación. *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía* (2), pp. 137-158.

puede olvidarse la significativa complementariedad entre agricultura y ganadería, con una cabaña estante abundante y una trashumancia importante, a pesar de las limitaciones de movimientos impuestas tanto en Cataluña como en el País Valenciano para salvaguardar los campos.

Las tierras valencianas fueron las que registraron el mayor crecimiento de la producción hasta 1780, paralelo a un importante ascenso demográfico, acabando el siglo con un estancamiento a pesar del cual se situaba el aumento secular entre el 70 y el 80%⁸⁸. En Cataluña, con una base documental menor, se aprecia un incremento de la producción a partir de 1730 que también tenía su cénit en la década de 1780⁸⁹. En uno y otro caso se trataba de la extensión de los cultivos, con importantes procesos de desecación de tierras y rompimientos en espacios forestales, pero también de la intensificación con la ampliación del regadío, sobre todo en Valencia, y de rotaciones más complejas con la introducción de nuevos productos como el maíz, la patata y plantas forrajeras⁹⁰. El aspecto más significativo era, sin embargo, el de la especialización para la comercialización, la viña y los frutos secos en Cataluña y en Valencia el arroz, la morera, el olivo y también la vid⁹¹. En la Cataluña de las masías eran los “*pagesos de mas*” quienes llevaban a cabo dicha expansión, enfiteutas que habían incrementado su propiedad útil y que subestablecían alguna parte o cedían tierras en “*rabassa morta*” para plantar viñas. En las tierras de poniente, en cambio, eran los grandes propietarios eminentes, señores laicos, eclesiásticos o procedentes de la burguesía comercial, los que propiciaban nuevas colonizaciones a través de las licencias de cultivo sobre pequeñas parcelas y también de carácter enfiteutico⁹².

El campo de Murcia registraba un crecimiento semejante, con procesos de roturación y de intensificación en nuevos regadíos, aunque con una cronología dispar, ya que mientras en la zona litoral y central la recuperación del último cuarto del siglo XVII enlazaba con la fase de fuerte expansión hasta 1750 y seguía después un estancamiento, en el interior era a partir de aquella década cuando se disparaba tanto la producción cerealista como la más especializada de vino y de arroz. Por otra parte, la favorable coyuntura comercial impulsaba otros cultivos como la morera, el esparto o la barrilla que habían padecido especialmente los efectos de la crisis⁹³. Finalmente, y como excepción en el área mediterránea, las características propias de la estructura agraria de la isla de Mallorca explican la singularidad que supone el estancamiento de la producción hasta 1760, en particular la de cereal, y el leve descenso posterior, aunque compensado con el aumento de las legumbres y especialmente del aceite como producto de exportación⁹⁴.

⁸⁸ ARDIT, M. (1993). *Els homes i la terra del País Valencià (segles XVI-XVIII)*. Barcelona: Curial, vol. II, pp. 101-107.

⁸⁹ DURAN I PUJOL, M. (1985). “L’evolució de l’ingrés senyorial a Catalunya (1500-1799)”. *Recerques*, 17, pp. 7-42. TELLO ARAGAY, E. (1992). “Renta señorial y renta de la tierra en la última etapa del Antiguo Régimen en Cataluña”. *Noticario de Historia Agraria*, 4, pp. 283-314.

⁹⁰ PERIS ALBENTOSA, T. (2008). “El regadiu. Evolució, organització i transcendència socioeconòmica”. En *Història Agrària dels Països Catalans. Edat Moderna*. Barcelona: Universitat de Barcelona, vol. III, pp. 125-144.

⁹¹ FRANC BENAVENT, R. (1994). “La producción de seda en el País Valenciano durante el siglo XVIII: distribución geográfica y evolución”. *Noticario de Historia Agraria*, 8, pp.67-98. VALLS JUNYENT, F. (2004). *La Catalunya atlàntica. Aiguardent i teixits a l’arrencada industrial catalana*. Vic: Eumo.

⁹² VICEDO RIUS, E. (2007). “Les transformacions del món rural de les terres de Lleida. Els límits d’un creixement, segle XVIII”. *Estudis d’Història Agrària*, 20, pp. 69-88.

⁹³ LEMEUNIER, G. (1985). “El reino de Murcia en el siglo XVIII: realidad y contradicciones del crecimiento”. En R. Fernández, ed. *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*. Barcelona: Critica, pp. 310-322.

⁹⁴ JOVER I AVELLÀ, G. (1997). *Societat rural i desenvolupament econòmic a Mallorca. Feudalisme, latifundi*

Con todo, es cada vez más evidente la insuficiencia de la esquematización que suponía la diferenciación entre una España interior y otra periférica, siendo necesario contemplar varios interiores y distintas periferias. Durante el siglo XVIII se habían puesto de manifiesto diferentes posibilidades de crecimiento de la economía agraria peninsular, para algunas zonas con un techo difícilmente superable al no aplicarse mayores innovaciones técnicas y sin una significativa transformación social y de la propiedad de la tierra, mientras que para otras una mejor integración con el mercado les ofrecía nuevas expectativas aunque tampoco desapareciesen las dificultades periódicas, ni las contradicciones con la estructuras sociales dominantes.

Uno de los aspectos en el que faltan aún estudios, pero con valiosas aportaciones recientes, es el referido a la pluriactividad para la diversificación de ingresos de las familias campesinas con los cuales conseguían hacer frente a la renta de la tierra, a la fiscalidad, al endeudamiento y a la propia subsistencia⁹⁵. Así pues, la vinculación con la comercialización no era solo determinante en aquellas áreas de especialización productiva sino también de forma mucho más general en función del desarrollo de la mencionada diversidad, intensificándose las relaciones entre el mundo rural y el mundo urbano⁹⁶. Entre las diferentes dedicaciones complementarias de los campesinos de unas y otras zonas es bien conocida la del transporte, la arriería, que al mismo tiempo podía estar al servicio de otras actividades realizadas igualmente en su entorno como eran las manufacturas textiles, el carboneo, el hielo, etc.⁹⁷. Desde esta perspectiva el análisis de la economía campesina a través de la evolución de la producción agropecuaria puede resultar en muchos casos poco satisfactoria para interpretar la capacidad de reproducción social que tenían determinadas poblaciones rurales.

De la cueva al cortijo, de la palloza a la casa, de la “balma” a la masía

Una última aproximación a la diversidad de la España rural de la época moderna nos la puede aportar el análisis de la vivienda campesina, aspecto muy poco tratado desde la historia económica y social, aunque en parte introducido en los estudios de las condiciones de vida material a partir de la rica documentación notarial. Una visión más amplia e integradora, que cuenta además con un mayor repertorio de fuentes (actas municipales, planimetrías y licencias de las secciones de obras, fiscales, fondos patrimoniales, memorias de restauración y de arqueología de edificios), que toma en consideración la adaptación al área geográfica, las características estructurales exteriores e interiores, las dimensiones, su funcionalidad

i pagesia (1500-1800). Tesis doctoral inédita, Universidad de Barcelona. MANERA, C. (1991). “Mercado, producción agrícola y cambio económico en Mallorca durante el siglo XVIII”. *Revista de Historia Económica*, IX, 1, pp. 69-103.

⁹⁵ DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (1996). *El campesinado adaptativo. Campesinos y mercado en el norte de España 1750-1880*. Santander: Universidad de Cantabria. Véase el monográfico sobre “Pluriactivitat en el camp català” en *Estudis d’Història Agraria*, 19 (2006).

⁹⁶ Véanse algunos de los artículos del monográfico sobre “El comercio en la España del Antiguo Régimen” en *Obradoiro de Historia Moderna*, 17 (2008). CATALÁN, E. (2010). “Integración Regional y especialización agraria en la España del Antiguo Régimen. La Rioja 1545-1800”. *Historia Agraria*, 52, pp. 13-44.

⁹⁷ RUBIO, L. y CUBILLO, R. (2009). *Arriería y transporte*. León: Edilesa. FERNÁNDEZ CORTIZO, C. (2008). “Arrieros y traficantes en la Galicia rural de la época moderna”. *Obradoiro de Historia Moderna*, 17, pp. 325-352. SALES, N. (1991). *Mules, ramblers i fires: segles XVIII i XIX*. Reus: Centre de Lectura. MUSSET I PONS, A. (1997). *Catalunya i el mercat espanyol al segle XVIII: els traginers i els negociants de Calaf i Copons*. Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat.

económica, el carácter compacto o disociado de las distintas dependencias y su evolución en el tiempo, permite ofrecer como resultado otra medida menos cuantitativa pero muy relevante de la realidad rural. Teniendo en cuenta todos estos factores, la casa rural en su conjunto también podía reflejar los cambios coyunturales y estructurales, a pesar de la pervivencia secular de determinadas tipologías constructivas.

Los condicionantes geográficos junto a los factores socioeconómicos y a las estructuras familiares imponían una cierta diferenciación regional, pero al mismo tiempo sin obviar una importante diversidad intrarregional. La variedad se apreciaba en función de los materiales utilizados en paramentos y cubiertas; si se trataba de una pequeña, mediana o gran explotación; si era básicamente cerealista, vitícola o ganadera; si cobijaba otras actividades productivas.

En cuanto a las variantes estructurales la distinción tiene que contemplar el tipo de planta, el número de “altos”, la disposición de las cubiertas, la situación de las escaleras (interiores o exteriores), la disponibilidad de balconadas y galerías. Una diferencia tipológica fundamental es la que distinguía la “casa-bloque”, donde bajo el mismo techo habitaba la familia, había espacio para el granero, para los animales y para todo el utillaje de trabajo, y por otra parte la casa “disociada” que separaba algunas de las funciones en distintas construcciones, próximas o adosadas. A lo largo de la época moderna se pueden observar algunos procesos de sustitución de materiales como la madera y el tapial por la piedra y el ladrillo en los paramentos o la paja por las tejas y la pizarra en los techos, aunque siempre en función de las posibilidades de acceso a los mismos y sujetos a la capacidad económica. De la misma manera, en la mayor parte de hogares campesinos pervivía la indiferenciación de uso de los espacios, mientras por el contrario se avanzaba hacia la especialización y la mayor compartimentación entre los grupos sociales más acomodados.

En perfecta concordancia con el hecho que una gran parte del campesinado de la época moderna estaba a menudo en el límite de la subsistencia, las descripciones de la casa rural por parte de viajeros y literatos coinciden en la precariedad a pesar de la variedad. A falta de trabajos de sistematización para el conjunto peninsular en la visión global antes mencionada, objetivo que ultrapasa la presente síntesis, nos referiremos solo a título de muestra a algunas de las tipologías regionales y ejemplarizaremos con más detalle el caso catalán. En primer lugar, en la larga pervivencia de formas arcaicas de habitación, hay que mencionar el recurso a la vivienda troglodítica, muy abundante sobre todo en Andalucía pero presente también en todo el Levante, en Castilla y en León, utilizada por los sectores sociales más pobres⁹⁸. Igualmente, hay que tener en cuenta la importancia de las cabañas como viviendas temporales para pastores, carboneros, leñadores, aunque no muy distintas a las pequeñas construcciones sin compartimentación y con una puerta como único vano, los “casetos” o “bodegos” gallegos, o los “chozos” de Extremadura, que servían de habitáculo de los campesinos más humildes o de mujeres solas.

En cuanto a la diversidad tipológica regional es importante constatar algunas de las adecuaciones funcionales sobre estructuras persistentes. En la Galicia occidental, la planta superior, el sobrado, que acostumbraba a ser un único espacio, de madera, destinado a almacenar

⁹⁸ Según el Catastro de Ensenada en Granada se contaban 300 cuevas habitadas, ver *Granada, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* (1990). Madrid: Centro de Gestión Catastral y Conformación Tributaria, p. 69.

los cereales, se convertía en habitación más o menos compartimentada en el caso de ampliación de la familia. Las casas cántabras, semejantes a las asturianas, de planta rectangular, se adecuaban a partir del siglo XVII y sobre todo en el XVIII a las necesidades del cultivo del maíz construyendo largas balconadas en las fachadas más soleadas para el secado de aquel cereal. La mayor parte de los caseríos vascos del siglo XVIII mantenían todavía un solo alto, de madera, utilizado para el almacenamiento de las cosechas, pero algunos de ellos iniciaban la transformación que suponía la construcción de un segundo alto y la utilización más específica del primero como habitación. En Andalucía es necesario distinguir la continuidad de la casa campesina de una sola planta en torno a un patio central y por otra parte las nuevas construcciones de cortijos y haciendas olivareras concebidas como unidades de explotación, con distintas viviendas y residencia de los grandes propietarios. Algunos ejemplos de la huerta valenciana en el siglo XVIII, como el de Benimaclet, permiten precisar la relación entre estructura familiar, condición económica y tipología de vivienda, concluyendo que el 56% de las familias de pequeños y medianos campesinos habitaban en barracas, el 30% lo hacían en casas de calle y solo el 14% correspondía a las alquerías de grandes hortelanos⁹⁹.

En cuanto al hábitat rural catalán, se ha identificado de manera sesgada con el *mas* como unidad de explotación y la masía como tipología de vivienda campesina dispersa cuando en realidad esta era la estructura propia de la llamada *Catalunya Vella*, la que correspondía al este y al norte de los ríos Llobregat, Cardener y parte del Segre, por el contrario en la *Catalunya Nova* predominaba el hábitat concentrado, siendo excepcionales las casas fuera de los núcleos de población y en todo caso con otras características. Tampoco puede hablarse propiamente de masía en la zona pirenaica del Pallars, la Alta Ribagorza y la Val d'Aran¹⁰⁰. Por otra parte, la masía como tipología constructiva se establece a partir del siglo XV, pero a pesar de unas características comunes también incorporaban diferencias notables en función de la localización, de los cultivos dominantes, de la importancia de la ganadería y especialmente de si correspondía a pequeños, medianos o grandes campesinos, enfiteutas o arrendatarios. En el mismo contexto coexistían el mas-torre medieval, de un solo cuerpo, o las construcciones troglodíticas, la *balma*, que aprovechaban el abrigo de la roca como fondo, la cerraban por el exterior con una pared de piedra, inicialmente con una única compartimentación interior que separaba los animales de las personas, tal como todavía se conservan en las comarcas del Bages y del Vallès, entre otras¹⁰¹.

A partir del siglo XV se consolidaba la estructura básica de la masía que era una construcción de tres cuerpos, dedicando una parte de la planta a los animales. Las dimensiones variaban, tendiendo a aumentar a lo largo del siglo XVI y especialmente en el XVIII. Dejando al margen la diversidad arquitectónica, es importante constatar como reflejaban la diferenciación social, no solo por la mayor o menor magnitud en función de la superficie del *mas* y del tipo de tenencia, sino también en los materiales utilizados (piedra o tapial), en el nivel de elaboración del trabajo de la piedra sobre todo en las ventanas, con arcos gotizantes, o las balconadas y por-

⁹⁹ PÉREZ GARCÍA, J. M. (1988). "La familia campesina en la Huerta valenciana durante el siglo XVIII". *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, VI, 2, pp. 5-27.

¹⁰⁰ CONGOST, R., GIFRE, P. y RIPOLL, R. (2005). *La Masia catalana: evolució, arquitectura i restauració*. Figueras: Brau.

¹⁰¹ BARBANY, C., CANTARELL, C., DANTÍ, J., GARCÍA, M.R., RIBAS, P. y TERRADES, M.E. (1996). *De la balma a la masia. L'hàbitat medieval i modern al Vallès Oriental*. Granollers: Museu.

ches con grandes arcadas del siglo XVIII¹⁰². La construcción de torres en una de las esquinas tenía una doble función, la de signo de distinción social emulando las residencias señoriales y al mismo tiempo como elemento defensivo, igual que el muro que encerraba la fachada principal creando de esta forma un patio interior, el *barri*. Las ampliaciones se realizaban incorporando un cuerpo lateral y también alzando un nuevo piso, el segundo llamado *golfa*, como espacio para almacenar la cosecha. Una de las transformaciones significativas fue la ampliación, o nueva construcción, de la bodega en la parte posterior de la casa como resultado de la expansión vitícola en distintas zonas a partir de la segunda mitad del siglo XVII¹⁰³.

El nivel de renta de la familia campesina se observaba también en la distribución interna de la masía y en la cantidad y la calidad del mobiliario, tal como se describe en los inventarios. Las más pequeñas y pobres ocupaban la planta solo con los animales y algún espacio para los aperos de trabajo, mientras en el piso se diferenciaban únicamente dos piezas, cocina y habitación. En cambio en las más acomodadas los animales se situaban fuera del cuerpo principal, en corrales, la planta se destinaba a la cocina, comedor, bodega y horno, en el primer piso había varias habitaciones y en el segundo el granero¹⁰⁴. Debido a la forma de herencia única, la familia extensa predominaba en la mayor parte de aquellos hogares, de manera que el número de personas que residían en un *mas* pocas veces era inferior a cinco y podían llegar hasta diez en el caso de los que contaban con mayor cantidad de tierras, teniendo en cuenta que a menudo se les sumaban algunos mozos que también residían en el mismo.

Pero la imagen que ofrecía la Cataluña de las masías, de construcciones sólidas e incluso distinguidas, correspondía al mismo tiempo con un proceso creciente de profunda diferenciación interna del campesinado en la cual algunos enfiteutas acumulaban un número importante de *masos*, algunos abandonados, con una gran cantidad de hectáreas de tierra, *part de conreu*, *part boscosa*, *part rocosa* y *part herma*¹⁰⁵. Mercaderes, juristas o notarios aparecían igualmente como grandes propietarios que invertían en tierras y casas, aprovechando especialmente los periodos de mayor endeudamiento de amplios sectores del campesinado como sucedió a partir de mediados del siglo XVII. Así pues, ya en pleno siglo XVI pero más aún en el XVII y en el XVIII no eran pocos los *masos* cedidos en arrendamiento, en *masoveria*, con contratos a tres, cuatro o cinco años, y que poco tenían que ver con las condiciones de propiedad útil de los enfiteutas¹⁰⁶. Ya en el siglo XVIII algunos de los grandes “propietarios enfiteuticos” dejaban la masía y pasaban a residir a la ciudad, iniciando de esta forma un proceso de ascenso social.

¹⁰² El arquitecto Josep Danés estableció doce tipologías en función de la disposición de la crujía del techo en relación a la fachada principal, teniendo como base las perpendiculares, las paralelas, las basilicales y las de cuatro vertientes. Véase J. Camps i Arboix (1976). *La masia catalana*. Barcelona: Aedos, p. 108.

¹⁰³ En algunos casos se doblaba la producción entre el siglo XVII y el XVIII, véase C. Sanmartín i Roset (1995). *La pagesia benestant al Bages i al mas Sanmartí*. Manresa: Angle. JORBA, X. (2006). “Una aproximació al conreu de la vinya a Catalunya a l’època moderna (s. XVI-XVII. L’exemple d’Òdena”. *Estudis d’Història Agrària*, 19, pp. 175-207.

¹⁰⁴ DANTÍ I RIU, J. (2002). “Un any en la vida d’un pagès”. En M. A. Pérez Sampere. *La vida quotidiana a través dels segles*. Barcelona: Pòrtic, pp. 177-192.

¹⁰⁵ SALES, N. (1989). *Història de Catalunya. Els segles de la decadència. Segles XVI-XVIII*. Barcelona: Edicions 62, vol. IV, pp. 202-211.

¹⁰⁶ FERRER ALÒS, LL. (1987). *Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya central (segles XVIII-XIX)*. Barcelona: Publicacions Abadía de Montserrat, pp. 245-253. CONGOST, R., GIFRE, P., SAGUER, E. y TORRES, X. (1999). “L’evolució del contracte de masoveria (Girona, s. XV-XVIII)”. En R. Congost, LL. TO. *Homes, masos, historia. La Catalunya del nord-est (segles XI-XX)*. Barcelona: Publicacions Abadía de Montserrat, pp. 269-298.

Con todo, más allá de las masías el paisaje se completaba con pequeñas casas, *masoveries*, y barracas que formaban el conjunto de aquella sociedad¹⁰⁷.

Parece evidente que una mayor interrelación entre los necesarios estudios sobre la evolución coyuntural de la economía agraria, no limitada a la producción agropecuaria, y los referidos a las transformaciones en el hábitat rural en las distintas áreas de la Península comportaría un avance significativo en el conocimiento de los cambios de la sociedad campesina de aquellos siglos, superando por otra parte el distanciamiento poco oportuno entre las respectivas líneas de investigación.

[ÍNDICE]

¹⁰⁷ CODINA, J. (1987). *Els pagesos de Provençana 984-1807. Societat i economia a l'Hospitalet preindustrial*. Barcelona: Publicacions Abadia de Montserrat, 2, pp. 466.